

INFORME DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO
San José, Costa Rica
29 de julio – 2 de agosto de 1985



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

14 NOV 1985

LIBRA — CIBIA

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No. 31

**INFORME DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**

**San José, Costa Rica
29 de julio — 2 de agosto de 1985**



**Oficina Central de la Dirección General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San José, Costa Rica
1985**

00001365

HCA-011

CONTENIDO



CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	9
ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA	13
Participantes	13
Sesión Inaugural	15
Sesión Preparatoria	16
Primera Sesión Plenaria	18
Segunda Sesión Plenaria	19
Tercera Sesión Plenaria	21
Cuarta Sesión Plenaria	25
Quinta Sesión Plenaria	27
Sexta Sesión Plenaria	32
Sétima Sesión Plenaria	37
Sesión de Clausura	39
RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO Y PROYECTOS DE RESOLUCION DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA	
Resolución No. 38: Modificaciones a la Propuesta del Reglamento de Personal	43
Resolución No. 39: Cargos de Confianza y Cargos Regulares	44
Resolución No. 40: Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y a la Propuesta de Reglamento Financiero	46
Resolución No. 41: Fondos Rotatorios	49
Resolución No. 42: Cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación	51
Resolución No. 43: Programa de Trabajo del Comité Ejecutivo	52
Resolución No. 44: Modificaciones al Reglamento de la Dirección General	53
Resolución No. 45: Aportes Financieros del IICA al Presupuesto Básico del CATIE para el Bienio 1986-1987	55
Resolución No. 46: Pensión para el Director del IICA, Sr. Earl N. Bressman	56
Resolución No. 47: Inclusión del Nivel PL-4 en las Normas para la Clasificación del Personal del IICA	58
Resolución No. 48: Plan de Mediano Plazo	59
Resolución No. 49: Modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	61
Resolución No. 50: Contratación de Personal del IICA	66

Resolución No. 51: Recomendación del Comité Ejecutivo a la Junta Interamericana de Agricultura para que instruya al Director General para que dentro de la misma Agenda de las Reuniones de Trabajo del Comité Ejecutivo se contemplen prioritariamente aspectos técnicos.	67
Resolución No. 52: Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica	68
Proyecto de Resolución No. 1: Reglamento de Personal	69
Proyecto de Resolución No. 2: Normas para la Clasificación de Personal	70
Proyecto de Resolución No. 3: Sistema de Remuneración	71
Proyecto de Resolución No. 4: Nivel y Uso de Reembolsos por Concepto CATIs	72
Proyecto de Resolución No. 5: Escala de Cuotas	75
Proyecto de Resolución No. 6: Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987	78
Proyecto de Resolución No. 7: Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento	82
Proyecto de Resolución No. 8: Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee	96
Proyecto de Resolución No. 9: IX Conferencia Interamericana de Agricultura	99
Proyecto de Resolución No. 10: Título de Emérito para el Ing. Julio A. Ringuelet.	101
Proyecto de Resolución No. 11: Título de Emérito para el Ing. Enrique Blair	103
Proyecto de Resolución No. 12: Ratificación de Títulos de Eméritos . .	106
Proyecto de Resolución No. 13: Título de Emérito para la Lic. María Dolores Malugani.	107
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO	113
TEMARIO	117
LISTA DE PARTICIPANTES	123
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	135
LISTA DE DOCUMENTOS.	141
ANEXOS:	
Discurso pronunciado por el Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del IICA, en la Sesión Inaugural de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	147

6	Discurso pronunciado por el Ing. Carlos Manuel Rojas López, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, durante la Sesión Inaugural de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	149
68	Discurso pronunciado durante la Ceremonia de Inauguración de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por el Ing. Ricardo Dávila, Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, y Delegado del Ecuador a la Quinta Reunión Ordinaria	150
69		
70		
71	Discurso pronunciado por el Representante de Chile, Ing. Felipe Ortiz, en la Sesión de Clausura de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	151
72		
75		
8	Informe del Grupo de Trabajo que se reunió para tratar los temas 15, 16, 17 y 18 de la Agenda de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	153
	Informe del Grupo de Trabajo Encargado de analizar los documentos Nos. 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120 y 124	158



INTRODUCCION

INTRODUCCION

Este Informe contiene el Acta de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que se realizó en San José, Costa Rica, del 29 de julio al 2 de agosto de 1985; las Resoluciones y Proyectos de Resolución; el Temario discutido; la lista de participantes y otros documentos y discursos que se produjeron durante la Reunión.

Se publica dentro de la Serie de Documentos Oficiales con el No. 31 y se ofrece en español, inglés, francés y portugués, en volúmenes separados, con el fin de dar una difusión más amplia sobre las actividades que realiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

**ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**



**ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE
EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**San José, Costa Rica
29 de julio – 2 de agosto de 1985**

La Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo, lo acordado en la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura realizada en Kingston, Jamaica, en octubre de 1983 y en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo realizada en San José, Costa Rica, en diciembre de 1984.

PARTICIPANTES

De conformidad con el Capítulo II del Reglamento del Comité Ejecutivo, participaron los siguientes Delegados y Observadores:

Delegados

Edgardo R. Moscardi, Argentina (Titular)
Luis María Elizalde, Argentina (Suplente)
Jorge Bustamante Roldán, Colombia (Titular)
Carlos Manuel Rojas López, Costa Rica (Titular)
Eduardo Zumbado, Costa Rica (Suplente)
Virginia Sancho Alpízar, Costa Rica (Suplente)
Ana Cecilia Armijo, Costa Rica (Suplente)
Felipe Ortiz Rojas, Chile (Titular)
Ricardo Puelma Claro, Chile (Suplente)
Ricardo Dávila Espinel, Ecuador (Titular)
Max Witcher, Estados Unidos de América (Titular)
Donald Stewart, Estados Unidos de América (Suplente)
Roger Lewis, Estados Unidos de América (Suplente)
Earl Teeter, Estados Unidos de América (Suplente)
Steven Smith, Estados Unidos de América (Suplente)
O. Marie Strachan, Jamaica (Titular)
Carlos Vidali, México (Titular)
Reyna Henaine de Larriva, México (Suplente)
Guadalupe Belloc, México (Suplente)
Víctor Hugo Ramírez L., México (Suplente)
Cayo Julio Rodríguez, Panamá (Titular)

Alexis Calderón Peñaloza, Panamá (Suplente)
José E. Lois Malkun, República Dominicana (Titular)
John B. Henry, Santa Lucía (Titular)

Observadores

Mario Assis Menezes, Brasil
Fausto Orlando Campello Coelho, Brasil
Percy Abols, Canadá
Roberto Muñoz, Guatemala
Ramiro Asturias Zamora, Guatemala
Celio Gilberto Ossorio, Honduras
Bayardo Serrano, Nicaragua
Rafael Guevara Ocón, Nicaragua
Alcira Lichi de Bejarano, Paraguay
Pedro Olmos, Uruguay
Susana Dansilio Pozzi, Uruguay
Martín Ramírez Blanco, Venezuela
Aida Núñez Rausseo, Venezuela
George Soerjoesing, Suriname

Observadores de Países Permanentes

In Seh Myung, Corea
Gonzalo Fernández de Córdova, España
Michel Ribard, Francia
Adolfo Scozzarella, Italia

Observadores del Sistema Interamericano

Fernando Bravo Gómez, OEA
Hugo Villegas, OPS/OMS

Otros Observadores

Rodrigo Tarté Ponce, CATIE
Francisco Javier Reyes, CREFAL
Rodrigo Santacruz, FAO
Manuel Asuero, OIT
Manuel Martínez y Martínez, SIECA

Por el IICA participaron el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos de Operaciones, de Desarrollo de Programas y de Asuntos Externos, el Director de Gabinete, los Asesores Jurídicos y otros funcionarios.

SESION INAUGURAL

La Sesión Inaugural de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se inició a las 09:40 horas del 29 de julio de 1985, en la Sala Magna de la Oficina Central del Instituto, en San Isidro de Coronado, Costa Rica.

El acto inaugural, presidido por el Representante de Ecuador, Ing. Ricardo Dávila, como Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, dio inicio con las palabras de bienvenida del Director General, Dr. Francisco Morillo Andrade, quien expuso el desarrollo de las acciones realizadas por la Dirección General en cumplimiento de sus programas de trabajo y en atención a las resoluciones y mandatos emanados de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA y de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. El Director General destacó la necesidad de proceder a un examen del Plan de Mediano Plazo 1983-1987, así como al análisis del Programa-Presupuesto 1986-1987 y a definir las prioridades de acción del IICA de acuerdo a las necesidades de los países miembros.

A continuación el Director General evocó la memoria del Sr. Earl N. Bressman, fallecido en enero de 1985, resaltando su labor organizativa y conductora del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de 1942 a 1946, en una época de crisis mundial y de necesidad de desarrollo de la investigación científica. El Comité guardó un minuto de silencio como homenaje póstumo a la memoria del primer Director General del IICA.

El Representante del Gobierno de Costa Rica, Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Carlos Manuel Rojas, presentó a los señores representantes un saludo de bienvenida, exhortándolos al cumplimiento de la extensa agenda y asegurándoles el logro de un trabajo fructífero.

El Presidente del Comité Ejecutivo resaltó el trabajo realizado por la Dirección General y sus colaboradores desde la conclusión de la Cuarta Reunión al presente, particularmente en cuanto a la preparación de numerosos documentos técnicos, y destacó el amplio trabajo que aún debería ser realizado desde esta Quinta Reunión hasta la celebración de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, que tendrá lugar en octubre de 1985 en Montevideo, Uruguay.

A continuación declaró inaugurada oficialmente la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

La Sesión Inaugural concluyó a las 10:40 horas.

SESION PREPARATORIA

La Sesión Preparatoria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 11:10 horas del 29 de julio de 1985, en la Sala Magna de la Oficina Central del IICA, y fue presidida por el Representante de Ecuador, Ing. Ricardo Dávila.

El Comité procedió a adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos de Orden del Día:

a. Acuerdo sobre la elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia del Comité

El Representante de Estados Unidos de América propuso a la Representante de Jamaica, Srta. O. Marie Strachan, como Presidente de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. La proposición fue apoyada por los representantes de Argentina y Colombia. Fue acordado por unanimidad.

b. Acuerdo sobre la elección del Relator de la Reunión

El Representante de Colombia propuso al Representante de Panamá, como Relator de la Reunión. La proposición fue apoyada por el Representante de Costa Rica. Fue acordado por unanimidad. El Ing. Alexis Calderón, fue designado por su Delegación para ocupar dicha Relatoría.

c. Acuerdo sobre el Temario Provisional

Fue sometido a consideración de los señores delegados el Temario Provisional, el cual fue aceptado sin modificaciones.

El Director General aclaró que en el punto referente a "Otros Asuntos" del Temario Provisional podrían incluirse temas de carácter técnico relacionados con proyectos de carácter multinacional o regional a ser financiados con recursos externos.

d. Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo

El Presidente propuso que la Comisión de Credenciales estuviera integrada por los representantes de Argentina, Costa Rica, República Dominicana y Colombia. La propuesta fue aceptada.

A continuación el Presidente propuso que la Comisión de Estilo fuera integrada por los representantes de Chile, México y Ecuador, para el idioma español, y el Representante de Estados Unidos de América, para el idioma inglés. La propuesta fue aceptada.

- e. **Acuerdo sobre las Comisiones de Trabajo que se integrarán y los temas, proyectos e informes que les serán asignados**

Se acordó integrar las Comisiones de Trabajo en el transcurso de las deliberaciones, según fuera necesario.

- f. **Acuerdo sobre la fijación de la fecha y hora límites para la presentación de propuestas**

El Presidente propuso el martes 30 de julio, a las 18:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas. Indicó que estos límites no se aplicarían a las propuestas emanadas de los Grupos de Trabajo.

El Representante de Argentina solicitó ampliar el plazo límite hasta el miércoles 31 de julio a las 18:00 horas. El Director General indicó que la prolongación del plazo afectaría las labores de la Secretaría. Se acordó que la fecha límite para la presentación de propuestas sería el miércoles 31 de julio a las 12:00 horas.

- g. **Acuerdo sobre la duración aproximada de la Reunión**

Se acordó finalizar la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el viernes 2 de agosto de acuerdo al Programa Provisional de Trabajo presentado.

- h. **Sorteo del Orden de Precedencia de los Estados Miembros**

El Presidente invitó a la Representante de México para que efectuara el sorteo.

Previo al sorteo, el Director General transmitió las excusas de la Mancomunidad de Dominica por no poder asistir a la Quinta Reunión del Comité.

El Orden de Precedencia resultante fue el siguiente:

Santa Lucía
Argentina
Estados Unidos de América
República Dominicana
Colombia
Chile
México
Costa Rica
Panamá
Ecuador

i. Asuntos varios

No fueron presentados nuevos asuntos.

La Sesión Preparatoria concluyó a las 12:00 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

La Primera Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 12:15 horas del día 29 de julio de 1985, en la Sala Magna, de la Oficina Central del IICA. Fue presidida por el Representante de Ecuador, Ing. Ricardo Dávila.

Confirmación de los Acuerdos adoptados en la Sesión Preparatoria

a. Elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia del Comité

El Comité ratificó por aclamación el acuerdo adoptado en la Sesión Preparatoria para elegir como Presidente de la Quinta Reunión Ordinaria a la Representante de Jamaica, Sra. O. Marie Strachan, quien expresó su agradecimiento por el honor conferido a su país y a su persona.

b. Elección del Relator

Seguidamente, actuando como Presidente la Representante de Jamaica, el Comité ratificó por aclamación la designación del Representante Suplente de Panamá, Ing. Alexis Calderón, como Relator.

El Comité ratificó los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria con respecto a:

c. Aprobación del Temario Provisional.

d. Integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo.

e. Integración de las Comisiones de Trabajo y los temas, proyectos e informes que les sean asignados.

f. Fijación de la fecha y hora límites para la presentación de propuestas.

g. Duración aproximada de la Reunión.

h. Orden de precedencia de los Estados Miembros.

Presentación y discusión del Temario

Ratificados los acuerdos adoptados en la Sesión Preparatoria se procedió a la presentación y discusión del temario en el siguiente orden:

Tema 1. Programa Provisional de Trabajo

La Presidencia sometió a consideración del Comité el Programa Provisional de Trabajo IICA/CE/Doc.103(85)rev. Fue aprobado.

Tema 2. Informe Anual 1984

El Director General presentó al Comité el “Informe Anual 1984” y explicó brevemente el contenido del Informe y sus características principales.

Se levantó la Sesión a las 12:30 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

La Segunda Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 14:10 horas del 29 de julio de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Tema 2. Informe Anual 1984 (continuación)

El Director General inició la exposición del Capítulo I del “Informe Anual 1984” y “La Situación y Tendencias de la Agricultura de las Américas” destacando las situaciones relativas al producto interno bruto, balanza de pagos, población económicamente activa en la agricultura, índices de producción, deuda externa y el potencial agropecuario del Continente.

El Director General hizo referencia también, a la importancia de la agricultura para el desarrollo acelerado y autosostenido de la economía en los países de América Latina y el Caribe.

La Presidencia, debido a la interrupción del fluido eléctrico, propuso suspender temporalmente la exposición sobre el “Informe Anual 1984”.

Integración de Grupos de Trabajo

A las 15:32 horas se reanuda la Sesión. La Presidencia somete a consideración de los Representantes la posibilidad de entrar a discutir los temas relacionados con finanzas y con personal agrupándolos en dos conjuntos.

El Director General explicó que el Tema: “Informe del Director General sobre los Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento Financiero y Propuestas para cambios en el Reglamento Financiero y el Reglamento de la Dirección General” (Tema 9) mantenía una relación íntima con otros documentos referentes a distintas situaciones financieras del Instituto, entre ellos el “Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios” (Tema 10), “Informe del Director General sobre Nivel y Uso de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos CATIs” (Tema 11), “Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación” (Tema 12), “Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias” (Tema 13), “Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura” (Tema 14) y el “Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura” (Tema 23).

El Director General indicó la interrelación de estos temas con el “Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y Propuestas al Respecto” (Tema 19).

A continuación propuso que, para facilitar la discusión, se sometieran estos documentos al estudio de un grupo de trabajo.

La Presidencia solicitó voluntarios para integrar el grupo de trabajo, propuesto por el Director General. Se ofrecieron a participar los representantes de Estados Unidos de América, Chile, Argentina, México, Brasil y Canadá.

El Comité discutió también la conveniencia de integrar un segundo grupo de trabajo, dedicado a estudiar los documentos relacionados con personal.

Se discutió ampliamente acerca de la conveniencia de proceder con sesiones de los grupos de trabajo simultáneamente o en forma secuencial. Se optó por integrar dos grupos que sesionarían simultáneamente. El segundo grupo de trabajo quedó constituido por los representantes de Jamaica, Estados Unidos de América, Argentina, Chile, Canadá, Costa Rica, Colombia, Panamá, México, República Dominicana y Brasil. Este grupo tratará los temas “Informe del Director General sobre la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento de Personal” (Tema 15), “Informe del Director General sobre las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos” (Tema 16), “Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA” (Tema 17) e “Informe del Director General sobre la Definición de Cargos de Confianza” (Tema 18).

Se levantó la Sesión a las 16:25 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

La Tercera Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 15:20 horas del 30 de julio de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Lectura de las Actas de las Sesiones Inaugural, Preparatoria, y de la Primera y Segunda Plenarias

La Presidenta solicitó al Relator que procediera a la lectura de las Actas. El Representante de los Estados Unidos de América sugirió que, por razones de tiempo, se permitiera a los Representantes leer y someter los cambios a consideración del Plenario al siguiente día. Se aprobó la propuesta.

Informe del Comité de Credenciales

El Presidente del Comité de Credenciales, Representante de Argentina, presentó el Informe e indicó haber encontrado las Credenciales a satisfacción. El Comité Ejecutivo dio por aprobado el Informe.

Tema 2. Informe Anual 1984 (continuación)

A solicitud del Director General, el Subdirector General presentó una síntesis del Capítulo II del Informe Anual en el que se describe la organización administrativa del Instituto y destacó los avances obtenidos en la ejecución del Plan de Mediano Plazo 1983-1987, en las áreas de acción técnica, acción administrativa, finanzas, asuntos externos y recursos humanos.

A solicitud del Director General el Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos presentó un resumen sobre las acciones del IICA en asuntos externos y el avance obtenido en 1984 en torno a las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (punto 6 del Temario) y del avance de las Resoluciones emanadas de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (punto 5 del Temario).

Seguidamente el Director General requirió del Director de Análisis y Evaluación de Acciones exponer una síntesis de las actividades de cooperación técnica realizadas por el Instituto y descritas ampliamente en el Informe Anual 1984.

El Director de Análisis y Evaluación de Acciones resumió las actividades de los Centros Especializados —CEPI, CIDIA, CATIE— así como de los diez Programas y los 172 Proyectos ejecutados en 1984 por el IICA. Explicó asimismo las características de los mecanismos de concertación y concentración de acciones puestos en práctica por la Dirección General y destacó que en el año 1984 el IICA desarrolló 706 actividades, capacitó directamente a 27.500 personas y realizó 680 publicaciones.

El Director General llamó la atención sobre el énfasis puesto en el Informe Anual 1984 en torno a la identificación de los productos obtenidos en el año.

A continuación el Coordinador de Relaciones Internacionales expuso lo relativo al Capítulo "Relaciones Internacionales" del Informe Anual 1984, particularmente en lo concerniente a los 128 Instrumentos Legales suscritos (Convenios, Acuerdos, Contratos y Cartas de Entendimiento) y a las relaciones del Instituto con Organismos del Sistema Interamericano, del Sistema de las Naciones Unidas, Organismos Regionales y Subregionales y otras Entidades.

Continuando con la exposición del Informe Anual 1984, el Director de Recursos Humanos hizo un recuento detallado sobre las acciones del IICA en cuanto a clasificación y valoración de cargos y las revisiones de los sistemas de remuneración, de escala de salarios y de evaluación del personal. Asimismo, indicó, fueron puestos a prueba los instrumentos para la Clasificación de Personal y Clasificación de Cargos y el Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal. Finalizó señalando que las experiencias obtenidas, han servido de base para la elaboración del Programa-Presupuesto 1986-1987.

El Director General pidió al Director de Recursos Financieros y Gestión que expusiera lo concerniente al Estado Financiero 1984, contenido en el Informe Anual 1984, y que a su vez lo relacionara con el punto 3 del Temario -Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos- y con el punto 4 del Temario -Comentarios del Director General sobre los Estados Financieros Auditados por los Auditores Externos al 31 de diciembre de 1984.

El Director de Recursos Financieros y Gestión informó sobre la captación de CATIs en 1984, la recaudación de cuotas aportadas por los países y la reprogramación y reducción de gastos que debió realizarse en el año por el atraso de esas cuotas, y describió la situación de Activos y Pasivos del Instituto en 1984. Finalizó explicando al Comité las medidas que han sido adoptadas para actualizar el inventario de los bienes del IICA.

El Representante de Colombia consultó sobre las operaciones ejecutadas por el IICA en inversiones transitorias. El Director General explicó que el IICA deposita sus ingresos en bancos y cuando los compromisos de gastos lo permiten realiza inversiones a corto plazo.

A continuación el Jefe de la División de Presupuesto comparó los ingresos correspondientes a Cuotas, Recursos Externos y CATIs con los gastos de la institución en 1984. Describió asimismo, los distintos niveles de ejecución de los programas para ese año y señaló que el nivel medio de ejecución fue de 79 por ciento.

El Director General anotó que aunque el Instituto no había recibido la totalidad de los aportes, sí había cumplido con el 100 por ciento de los desembol-

sos reglamentarios para el CATIE. Indicó que en 1985 los desembolsos para ese propósito se realizan conforme al porcentaje de ingresos.

La Presidenta agradeció al Director General la presentación del Informe Anual y ofreció la palabra a los Representantes de los países.

La Representante de México manifestó que la presentación del Informe Anual constituía una buena muestra panorámica del estado actual de la Institución. Sin embargo, señaló la importancia del contenido técnico que deben tener esta clase de Reuniones, manifestando su inquietud por conocer las políticas, criterios y prioridades en la selección y evaluación de proyectos.

Cuestionó las acciones del IICA en cuanto a su duplicidad con otros organismos internacionales, regionales y sub-regionales en áreas como Seguridad Alimentaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal.

De inmediato se refirió a las acciones técnicas que realiza el Instituto en México, caracterizándolas como pobres y poco significativas. También, expresó su preocupación por los escasos recursos destinados a capacitación y asistencia técnica. Por último, ofreció la asesoría técnica e instalaciones existentes en México para realizar programas de cooperación técnica horizontal con los países.

El Director General respondió a las inquietudes expresadas por la Representante de México refiriéndose al Plan de Mediano Plazo 1983-1987, el cual contempla los objetivos establecidos por los países miembros y con base en los cuales se han desarrollado los marcos técnicos para la cooperación.

Señaló que el detalle técnico de las actividades realizadas se presenta en el Informe Anual 1984 y que se han desarrollado sistemas de seguimiento y evaluación continua de Proyectos. Además, dijo que el IICA se ha interesado en cooperar con otros organismos internacionales para evitar duplicidad de esfuerzos y por ende esta cooperación consiste en la ejecución de tareas complementarias, en aquellas áreas identificadas como de su especialidad, tal es el caso de Seguridad Alimentaria.

Con referencia específica a México, el Director General indicó que al asumir la Dirección General del IICA se preocupó por la escasa magnitud de acciones ejecutadas por el Instituto en México, razón por la cual había solicitado al país la constitución de un grupo nacional de expertos, a fin de identificar las causas. Señaló que el Gobierno de México había respondido favorablemente a esta solicitud, y que la Oficina Nacional del IICA en México contaba ahora con el doble de recursos, y fueron transferidos a esa Oficina especialistas de acuerdo a las necesidades identificadas.

Además, el Director General mencionó que durante el proceso de concertación se identificó con el Gobierno de México la necesidad de acciones en capacitación agropecuaria.

Seguidamente la Representante de México, agradeció las explicaciones del Director General y recomendó que la agenda de futuras reuniones incluyera por lo menos un cincuenta por ciento de su contenido sobre asuntos de carácter técnico.

El Representante de República Dominicana señaló que aunque resulta difícil cuantificar los resultados técnicos, tanto para el IICA como para los países, apoyó la sugerencia de la Representante de México en cuanto al contenido técnico de las Reuniones del Comité. Consultó si las variaciones en la ejecución de los Programas se debían a una priorización interna o a problemas de disponibilidad de recursos y de dispersión de acciones, de ser esta última la situación el IICA debería definir alternativas para reagrupar Programas.

El Director General indicó que las diferencias de ejecución estaban motivadas por diversas circunstancias, entre ellas la disponibilidad de recursos externos para acciones específicas o proyectos nuevos como los de Seguridad Alimentaria e Información Numérica; la iniciación de acciones cuando ya se había puesto en marcha el período fiscal; los cambios de prioridades presentados por nuevos Gobiernos y que dan lugar a acciones de coyuntura, y la limitación financiera derivada de los ingresos reales. Finalmente recordó que estas oportunas observaciones estaban siendo ya recogidas para discusión por la Junta y los países.

El Representante de Argentina manifestó que compartía las inquietudes expresadas por los Representantes de México y República Dominicana. Señaló que percibía un adecuado seguimiento interno sobre los Programas pero que su-gería realizar una evaluación externa sobre el impacto de éstos en los países.

El Director General comentó acerca de lo expuesto por el Representante de Argentina en el sentido de que una evaluación externa sistemática de las acciones del Instituto, sería una excelente base para la elaboración del próximo Plan de Mediano Plazo.

El Representante de Estados Unidos de América expresó su adhesión a la posición de la Representante de México en cuanto al contenido técnico de las reuniones y recordó que la misma inquietud había sido presentada por la Representante de Jamaica en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Reconoció además el esfuerzo realizado por la Institución en la organización de sus finanzas y sus recursos humanos.

El Representante de Chile expresó su interés por las observaciones de los Representantes de México y República Dominicana en torno a la evaluación de la acción técnica, y manifestó que la presentación del Informe Anual 1984 era principalmente descriptiva, sin elementos de evaluación que permitiera rectificar rumbos y obtener mejores frutos.

El Representante de Nicaragua hizo suyas las observaciones de la Representante de México, e instó al IICA para que vinculara sus acciones con organismos subregionales, considerando que se debe aceptar la oferta de colaboración de México.

El Director General ejemplificó la cooperación técnica recíproca horizontal que ya realiza el IICA en distintos países y anunció la reciente suscripción de un convenio de este tipo de cooperación con OIRSA.

El Representante de Brasil hizo suyas las preocupaciones expresadas sobre la evaluación de aspectos técnicos del IICA. Indicó que la Institución se había tornado más política que técnica desde administraciones anteriores, lo cual había desmotivado la participación de los Representantes en las reuniones. Reiteró la necesidad de que la agenda comprenda temas de carácter técnico.

El Director General mostró su complacencia por el interés de los países sobre la razón de ser del IICA como organismo de cooperación técnica en el campo agrícola y por esto instó a los Representantes a participar en el día de campo y apreciar en el terreno la acción del IICA.

Se levantó la sesión a las 19:30 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

La Cuarta Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 10:20 horas del 31 de julio de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Lectura de las Actas de las Sesiones Inaugural, Preparatoria y de las Primera y Segunda Sesiones Plenarias

La Presidenta sometió a consideración el Acta de la Sesión Inaugural. Fue aprobada sin modificaciones.

La Presidenta sometió a consideración el Acta de la Sesión Preparatoria. Fue aprobada sin modificaciones.

La Presidenta sometió a consideración el Acta de la Primera Sesión Plenaria. Fue aprobada sin modificaciones.

La Presidenta sometió a consideración el Acta de la Segunda Sesión Plenaria. Fue aprobada sin modificaciones.

Tema 8. Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA)

El Director General informó sobre la Segunda Reunión de COINSA, celebrada en Brasilia, Brasil, durante la última semana de abril de 1985, y detalló las recomendaciones adoptadas sobre la mayor participación del sector ganadero en la planificación de programas de Salud Animal, la Cooperación Técnica Internacional en Salud Animal, el Sistema Interamericano de Información y Vigilancia Epidemiológica y el "Plan de Salud Animal para las Américas al año 2000 -PLASA 2000-", entre otras. El Director General hizo distribuir a los Representantes ejemplares del documento PLASA 2000. El Comité dio por recibido el Informe.

Informe del Grupo de Trabajo que analizó los documentos sobre personal

- Informe del Director General sobre la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento de Personal (Tema 15).
- Informe del Director General sobre las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos (Tema 16).
- Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA (Tema 17).
- Informe del Director General sobre la Definición de Cargos de Confianza (Tema 18).

Seguidamente el Representante de Argentina, Presidente del Grupo de Trabajo que analizó los documentos sobre personal, reconoció la utilidad de los Informes presentados por el Director General, la participación activa de los miembros del Grupo y la colaboración incondicional de los funcionarios del IICA que apoyaron al Grupo.

El Representante de Chile, Relator del Grupo, presentó a continuación el Informe, cuya copia se adjunta como anexo.

En el transcurso de la exposición la Presidenta informó que la Asociación de Personal había solicitado al Director General que le permitiera a su Presidente estar presente en estas deliberaciones.

El Director General y el Representante de Ecuador clarificaron, en sendas intervenciones, que la presencia del Presidente de la Asociación de Personal debería entenderse que era en calidad de oyente. El Presidente de la Asociación de Personal fue invitado a la Sala en tal calidad.

El Vicepresidente del Grupo de Trabajo, Representante de Colombia, dejó constancia que la Vicepresidencia no había sido consultada sobre los últimos cambios formales realizados por el Grupo en el Informe.

El Representante de Estados Unidos de América, miembro del Grupo de Trabajo, manifestó su preocupación por el número existente de cargos de confianza y explicó que el Proyecto de Resolución presentado por este Grupo de Trabajo tenía la intención de pedir al Director General que presentara ante la Junta Interamericana de Agricultura un listado del Personal Profesional Internacional en cargos permanentes y aquéllos que ocupan cargos de confianza de acuerdo con la propuesta del Programa-Presupuesto. Esto permitiría a la JIA establecer un máximo de cargos permanentes y de confianza disponibles.

La Presidenta otorgó un receso para proceder a estudiar los Proyectos de Resolución presentados por el Grupo de Trabajo.

Tras este receso la sesión concluyó a las 12:05 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

La Quinta Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 15:00 horas del 31 de julio de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Informe del Grupo de Trabajo que Analizó los Documentos sobre Personal (continuación)

A solicitud de la Presidenta el Relator del Comité Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución "Modificaciones a la Propuesta del Reglamento de Personal". Fue aprobado sin modificación.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Reglamento de Personal", para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. Fue acogido sin modificación.

El Director General aclaró los conceptos de "cargo" y "nombramiento" contenidos en los documentos, señalando que los nombramientos pueden ser regulares o temporales y no los cargos.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Normas para la Clasificación del Personal", para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. Fue acogido sin modificación.

El Delegado de México presentó modificaciones al Informe del Grupo de Trabajo que analizó los documentos sobre Personal, en lo concerniente al con-

senso logrado en las conclusiones del Grupo sobre las Normas para la Clasificación del Personal. Fueron aceptadas e integradas al documento final.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución “Sistema de Remuneración” para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. Fue acogido sin modificaciones.

El Delegado de México solicitó incluir algunas modificaciones al Informe elaborado por el Grupo de Trabajo que analizó los documentos sobre Personal, en lo concerniente al impacto de este sistema en las cuotas de los países. Las modificaciones fueron aceptadas e incorporadas al documento final.

El Representante de Estados Unidos de América consultó si sus observaciones hechas en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, numerales 8.7 y 8.13, Acta de la Octava Sesión Plenaria, habían sido incorporadas a la Propuesta del Sistema de Remuneraciones.

El Director General respondió que la observación sobre la no aplicación de la bonificación por mérito al personal de confianza, hecha por el Representante de Estados Unidos de América, había sido incorporada, y que la observación sobre la limitación de 25 por ciento del salario base en el subsidio por asignación en misión, sería posteriormente confirmada.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución “Cargos de Confianza y Cargos Regulares”, del Comité Ejecutivo. Fue aprobado con modificaciones propuestas por el Representante de México y el Director General.

Informe del Grupo de Trabajo que Analizó los Documentos sobre Finanzas

- Informe del Director General sobre los Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento Financiero y Propuestas para Cambios en el Reglamento Financiero y en el Reglamento de la Dirección General (Tema 9).
- Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios (Tema 10).
- Informe del Director General sobre Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) (Tema 11).
- Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Duda Recuperación (Tema 12).
- Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias (Tema 13).

Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (Tema 14).

- Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura (Tema 23).

El Representante de Argentina, Presidente del Grupo de Trabajo que analizó los documentos sobre Finanzas, destacó la calidad de los Informes presentados por el Director General y agradeció la participación de los funcionarios del IICA que prestaron su apoyo al Grupo.

El Representante de Estados Unidos de América, Relator del Grupo, presentó a continuación el Informe, cuya copia se adjunta como anexo.

A continuación el Relator del Comité Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución "Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y a la Propuesta de Reglamento Financiero", del Comité Ejecutivo. Fue aprobado con modificación.

El Comité discutió ampliamente lo concerniente a los Fondos Rotatorios vigentes y analizó posibles situaciones en torno a las consecuencias de su eliminación. El Director General a su vez, solicitó al Comité Ejecutivo definir el ejercicio fiscal a partir del cual serían eliminados los Fondos Rotatorios. Tras deliberar sobre el asunto, el Comité resolvió que se proceda a la supresión de los Fondos Rotatorios lo más pronto posible y no después del inicio del Ejercicio Fiscal 1987. Estas modificaciones fueron incorporadas al Proyecto de Resolución "Fondos Rotatorios", del Comité Ejecutivo que fue aprobado agregando un tercer punto resolutivo.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Nivel y Uso de Reembolsos por Concepto de CATIs", para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Representante de Canadá manifestó que, como Estado Miembro que no integra el Comité, deseaba dejar constancia en Acta de su insatisfacción con el nivel de cobro de CATIs, ya que el IICA ha gastado más de lo que ha recibido por CATIs. Se aprobó la resolución sin modificaciones.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación", del Comité Ejecutivo. Se aprobó sin cambios.

La Presidenta sometió a consideración del Comité el "Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del IICA". El Representante de Chile sugirió que en lo posible estas reuniones se celebraran

en la Oficina Central por su menor costo, excepto en aquellos casos en que un país anfitrión absorba el diferencial de costos cuando sea mayor que el de la Oficina Central.

El Representante de República Dominicana solicitó que no sólo se tuvieran en cuenta los aspectos financieros sino también lo enriquecedor de conocer las experiencias agropecuarias de otros países. El Representante de Panamá, aconsejó tomar en cuenta además la disponibilidad de la infraestructura de los países.

El Representante de México pidió se le aclarara el por qué no se habían presupuestado los costos para la celebración de la Conferencia Interamericana de Agricultura.

El Secretario Técnico respondió que la OEA no había hecho la apropiación de los gastos correspondientes y que el IICA no disponía de fondos para ese propósito.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura.

El Comité deliberó ampliamente sobre la conveniencia de continuar celebrando las Conferencias Interamericanas de Agricultura y solicitó que los Delegados volvieran a reunirse y que, tomando en cuenta las observaciones de los señores Representantes, prepararan, si las hubiere, un nuevo Proyecto de Resolución al respecto.

El Comité dio por recibido el Informe del Grupo de Trabajo.

Tema 19. Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y propuestas al respecto

El Director General explicó que se presentaría al Plenario un Proyecto de Resolución para que fueran considerados los cambios al Artículo 12, inciso a, literal i, "Personal Regular" y al Artículo 11.B del Reglamento de la Dirección General. La Presidenta propuso al Plenario posponer la discusión del tema para su última Sesión Plenaria.

Tema 20. Propuesta del Director General Referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992

El Director General explicó al Comité la necesidad de comenzar a sentar las bases y criterios que den origen al Plan de Mediano Plazo 1988-1992, el cual debe ser estudiado por el Comité Ejecutivo y sometido a consideración de la Junta en 1987. Se refirió al Proyecto de Resolución "Plan de Mediano Plazo".

Tras una amplia discusión sobre el tema, los Representantes mostraron consenso en cuanto a la urgencia de proceder a la formulación de un nuevo Plan de Mediano Plazo para el IICA, que previamente debe hacerse una cuidadosa evaluación del Plan de Mediano Plazo 1982-1987, y que con los criterios que genere esta evaluación se concluya sobre la conveniencia de reagrupar Programas del Instituto.

Los Representantes manifestaron además su interés en que esta evaluación sea realizada por un grupo de expertos externo al Instituto, y que el Plan de Mediano Plazo 1988-1992 resultante esté acorde con las nuevas condiciones y problemas que enfrentan los países en ésta y la siguiente década.

El Representante de Nicaragua presentó el Proyecto de Resolución "Evaluación de Programas, Proyectos y Personal Técnico del IICA", para la consideración del Comité. Tras la lectura de este Proyecto de Resolución, y con base en las observaciones expresadas por los Representantes, la Presidenta sugirió al Secretario Técnico que junto con los Representantes interesados se reuniera para armonizar los Proyectos de Resolución presentados por el Director General y por el Representante de Nicaragua. El Comité aceptó la proposición de la Presidencia.

Tema 21. Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987

El Director General presentó al Comité el "Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987", destacando que el mismo había sido elaborado de acuerdo con los lineamientos provistos por el Comité Ejecutivo, con el nuevo Reglamento Financiero así como con las pautas establecidas por el Plan de Mediano Plazo 1982-1987 y la concertación realizada con los países según sus necesidades y demandas de cooperación técnica.

El Director General explicó que el Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987 no implica incremento alguno con relación al año anterior, lo que, sin embargo, no afectará la acción del IICA en los países dado que ha sido elaborado con base en una mejor organización interna, en una mejor distribución de gastos y de ahorro y en el incremento de CATIs, que han sido incorporados a los fondos regulares. Destacó, asimismo, que el Proyecto del Programa-Presupuesto presentado al Comité contempla una disminución en los costos de la Dirección General y un incremento en los Servicios Directos de Cooperación Técnica.

Los Representantes de Canadá, México, Estados Unidos de América, Chile, Brasil, Argentina y Ecuador felicitaron al Director General por la calidad técnica del documento y por haber presentado un Proyecto de Programa-Presupuesto sin incrementos, por el esfuerzo realizado para aumentar los servicios de cooperación técnica a los países.

Los Representantes de México, Estados Unidos de América, Chile y Brasil manifestaron además su preocupación por la elevada proporción de recursos dedicados a personal en el Presupuesto. El Director General explicó que esto se debía a que los Servicios de Cooperación Técnica del Instituto se prestan fundamentalmente por medio del recurso humano. Informó además sobre la racionalización de gastos efectuada en el rubro de personal. El Representante de Estados Unidos de América recaló la importancia de ajustar el uso de los recursos siempre que ello no afecte al personal actual.

El Representante de Panamá solicitó se explicara la forma en que se calculó el monto de la asignación de fondos que el IICA hace al CATIE. El Director General respondió que ésta se hace de acuerdo al Contrato con el Gobierno de Costa Rica, el cual establece que la contribución será hasta del 5 por ciento del presupuesto del IICA.

A solicitud de la Presidenta el Relator procedió a leer el Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas", para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. Fue aprobado sin modificación.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987", para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. El Representante de Estados Unidos de América solicitó eliminar el numeral 6, de la sección "Resuelve", por haber sido tratado anteriormente. El Proyecto de Resolución fue aprobado con esta modificación.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento", para ser elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. Fue aprobado sin modificación.

Se levantó la sesión a las 22:25 horas.

SEXTA SESION PLENARIA

La Sexta Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 09:55 horas del 2 de agosto de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Lectura de las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias

La Presidenta sugirió que este punto pasara al Orden del Día de la Séptima Sesión Plenaria. Fue aprobado.

Proyecto de Resolución: Modificación al Reglamento de la Dirección General

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Modificación al Reglamento de la Dirección General". Fue aprobado sin modificaciones.

Tema 22. Informe Preliminar del Director General sobre la Organización de un Fondo Especial de Desarrollo Agrícola

El Director General presentó el Informe y señaló que éste respondía a la Resolución IICA/JIA/Res.55(II-0/83). A continuación los Directores de Estudios, Políticas y Proyecciones, y de Financiamiento Externo, ampliaron información sobre el documento.

A solicitud del Representante de Ecuador, el Director General detalló las características de financiamiento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola. El Comité dio por recibido el Informe y requirió que fuera presentado en forma similar ante la Junta Interamericana de Agricultura.

Tema 24. Informe Financiero del CATIE e Informe de los Auditores Externos 1984

El Director General presentó el Informe. El Comité dio por recibido el Informe y solicitó fuera presentado ante la Junta Interamericana de Agricultura.

Tema 25. Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE

El Director General presentó el Informe.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución "Aportes Financieros del IICA al Presupuesto Básico del CATIE para el bienio 1986-1987", presentado a consideración del Comité por el Representante de Costa Rica.

El Representante de Nicaragua solicitó que fuera distribuido el documento de comentarios de la Dirección del CATIE en torno al Informe. La sugerencia fue aprobada. El documento fue distribuido.

Fue aprobado el Proyecto de Resolución sin modificaciones.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución "Modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE", presentado a consideración del Comité por el Representante de Costa Rica.

El Representante de Honduras solicitó apoyo para este Proyecto de Resolución, a fin de que posteriormente el Consejo Directivo del CATIE pueda presentarlo a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Representante de Costa Rica agradeció los esfuerzos realizados por el IICA para fortalecer al CATIE, explicó que las modificaciones planteadas en el Proyecto no son de carácter radical sino que obedecen a la necesidad de mejorar dicho Contrato, y presentó la proposición de un addendum al Proyecto de Resolución, con el fin de que el Director General someta a consulta de la Cancillería de Costa Rica, las modificaciones propuestas por el Consejo Directivo del CATIE, respecto al Contrato IICA/Gobierno de Costa Rica sobre el CATIE, con el objeto de tener la opinión legal de ese Gobierno, previamente a la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Representante de Estados Unidos de América manifestó en principio su apoyo a las modificaciones planteadas y recomendó realizar las consultas legales pertinentes a fin de conocer las implicaciones de la proposición.

El Representante de Canadá expresó que reservaba sus comentarios en torno al Proyecto hasta el momento en que el tema fuera discutido en la Junta Interamericana de Agricultura, dada sus implicaciones legales.

La Presidenta solicitó al Representante de Costa Rica presentar por escrito el addendum propuesto para ser conocido posteriormente.

Proyecto de Resolución: Pensión para el Director Emérito del IICA, Sr. Earl N. Bressman

El Relator leyó el Proyecto de Resolución "Pensión para el Director Emérito del IICA, Sr. Earl N. Bressman".

El Representante de Estados Unidos de América agradeció la distinción otorgada a su connacional.

El Representante de México solicitó a la Dirección General considerar la conveniencia de que este tipo de distinciones pasen a formar parte de los procedimientos reglamentarios de la Institución, sin que se requiera elevarlo a consideración del Comité Ejecutivo o de la Junta Interamericana de Agricultura. Propuso, asimismo, que el Director General presente un Proyecto de Resolución al respecto, para ser considerado en la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Proyecto de Resolución fue aprobado sin modificaciones.

Tema 26. Informe del Director General sobre el Cálculo del Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph Allee

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph Allee". Fue aprobado sin modificaciones.

Proyecto de Resolución: IX Conferencia Interamericana de Agricultura

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "IX Conferencia Interamericana de Agricultura", con las modificaciones sugeridas por el Plenario. Fue aprobado luego sin modificaciones.

Tema 29. Otros Asuntos:

Simposio: El Sector Agrícola de América Latina y el Caribe y la Crisis Financiera Internacional

El Director General presentó información sobre el Simposio "El Sector Agrícola de América Latina y el Caribe y la Crisis Financiera Internacional".

A solicitud del Director General, el Director de Estudios, Políticas y Proyecciones del IICA, informó sobre las Instituciones participantes, objetivos y temas que conformarán el Simposio.

Tras una amplia deliberación del tema, la Presidenta resumió el consenso del Comité en cuanto a la conveniencia de invitar a representantes del BID, SELA, FMI, Banca Privada, JUNAC, ALADI y GATT, entre otras entidades internacionales, para participar en el Simposio; y en cuanto a la importancia de contar con una agenda bien delimitada y específica. Asimismo, el Comité consideró relevante destacar el carácter técnico de este evento y aprovechar sus conclusiones para la elaboración del Plan de Mediano Plazo 1988-1992.

Proyecto de Resolución para otorgar los títulos de Emérito al Ingeniero Julio A. Ringuelet, al Ingeniero Enrique Blair y a la Lic. María Dolores Malugani

El Relator dio lectura a los respectivos Proyectos de Resolución. Fueron aprobados sin modificaciones.

Proyecto de Resolución: Inclusión del Nivel PL-4 en las Normas para la Clasificación del Personal del IICA

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución. Fue aprobado sin modificaciones.

Tema 29. Otros Asuntos (continuación)

A solicitud del Representante de Colombia, el Director General informó sobre el avance y los contactos establecidos para constituir, con apoyo de España y otros países europeos, un Fondo para el Desarrollo Agrícola, con ocasión del V Centenario del Descubrimiento de América. Señaló que las conversaciones iniciales con España, Portugal, Consejo de Europa y la Comunidad Económica Europea son prometedoras. Indicó que al respecto España hará una presentación especial ante la Junta Interamericana de Agricultura.

Proyecto de Resolución: Plan de Mediano Plazo

El Relator dio lectura al Proyecto. Fue aprobado con modificaciones.

Proyecto de Resolución: Ratificación de títulos de Eméritos

El Representante de Costa Rica presentó a consideración del Comité este Proyecto de Resolución para ser elevado ante la Junta Interamericana de Agricultura.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución que fue aprobado sin modificaciones.

Proyecto de Resolución: Modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, con el addendum presentado por el Representante de Costa Rica. Fue aprobado.

Tema 28. Fecha y Sede de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

El Representante de Estados Unidos de América recomendó la semana del 14 a 18 de julio de 1986 como fecha para la realización de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Asimismo sugirió proponer a la Junta Interamericana de Agricultura la Modificación al Artículo 23 del Reglamento del Comité Ejecutivo, con el fin de que sea el Comité el que fije las fechas de sus Reuniones.

La Presidenta sometió a consideración del Comité esta moción propuesta por el Representante de Estados Unidos de América, la que fue acogida. Se solicitó la incorporación de esta propuesta en el Temario Provisional de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la elaboración del documento correspondiente.

El Representante de Brasil solicitó incluir en el Temario Provisional de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, lo concerniente al Proyecto para el Desarrollo de los Trópicos.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución "Contratación de Personal del IICA", presentado por el Representante de Estados Unidos de América. Fue aprobado con modificaciones.

Se levantó la Sesión a las 13:05 horas.

SETIMA SESION PLENARIA

La Séptima Sesión Plenaria de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 15:30 horas del 2 de agosto de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Lectura de las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias

El Representante de México solicitó que las Actas fueran aprobadas sin recurrir al proceso de lectura por el Relator. Asimismo solicitó que constara en el Acta respectiva, que, de acuerdo con la sugerencia del Representante de Estados Unidos de América, la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo debe celebrarse en julio de 1986, en la Oficina Central del IICA, ocasión en que el Director General deberá presentar los documentos que le han sido solicitados por el Comité. Indicó, además, que ya no se hace necesario modificar el Artículo 23 del Reglamento del Comité Ejecutivo ya que, conforme al Capítulo IV, Artículo 27, inciso h, del Reglamento del Comité Ejecutivo, éste puede fijar la fecha para sus futuras reuniones.

La Presidenta sometió a consideración las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias, las que fueron aprobadas sin modificación.

Tema 27. Temario Provisional de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

A solicitud de la Presidenta, el Director General explicó que el Temario Provisional propuesto ha sido elaborado en concordancia con las Resoluciones y mandatos al respecto. Solicitó agregar al Temario Provisional la convocatoria para celebrar una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1986, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución "Plan de Mediano Plazo" aprobada por este Comité, y agregar también el Proyecto de Resolución "Ratificación de Títulos de Eméritos", también emanado de este Comité.

El Director General informó que la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta se celebrará en Montevideo, Uruguay, a partir del lunes 21 de octubre de 1985, y aportó información sobre el programa tentativo de trabajo.

El Representante de México recomendó que en el Temario Provisional el Director General proceda a realizar un agrupamiento por temas afines; por ejemplo los relativos a Personal y a Finanzas, a fin de constituir en su momento grupos de trabajo que permitirá a la Junta concentrarse en otros temas sustanciales. El Representante de Estados Unidos de América recomendó que el Temario Provisional se reordenara en cuatro grupos básicos: temas administrativos y de personal, temas de finanzas, temas de carácter contractual y jurídico, y temas relativos al Informe Anual y otros informes.

El Representante de México recordó que el Proyecto de Resolución presentado por su Delegación y concerniente a la revisión de la Agenda del Comité Ejecutivo aún estaba pendiente. Solicitó proceder a su consideración por cuanto su contenido también debería entenderse válido para el Temario de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución "Recomendaciones del Comité Ejecutivo a la Junta Interamericana de Agricultura para que instruya al Director General para que dentro de la misma Agenda de las Reuniones de Trabajo del Comité Ejecutivo se contemplen prioritariamente aspectos técnicos". Fue aprobado sin modificaciones.

Tema 28. Fecha y Sede de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

El Comité aprobó que la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebre en la Oficina Central del IICA, Costa Rica, del 14 al 18 de julio de 1986.

Tema 29. Otros Asuntos

El Representante de Uruguay ratificó el espíritu de amplia colaboración que mantiene su Gobierno para la celebración de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Indicó, asimismo, que para reducir los gastos que exige una Reunión de esta categoría, el Gobierno de su país había dispuesto asumir los costos correspondientes al personal de apoyo en las áreas administrativas y técnica que sean requeridas.

Perfiles de Proyectos Multinacionales

El Director General informó sobre las recomendaciones planteadas por diversos países para que el IICA apoye proyectos de carácter multinacional propuestos para financiamiento por medio de recursos externos. Señaló, asimismo, que actualmente se está procediendo a realizar la promoción, negociación y obtención de recursos financieros para impulsar estos proyectos, e instó a los Representantes para que aprovechando esta oportunidad, plantearan a la Dirección General sus necesidades en torno a este tipo de proyectos.

El Representante de México manifestó que a su país y a Centroamérica les interesaría el desarrollo de proyectos sobre la abeja africanizada, combate del gusano barrenador y sobre la sigatoka negra del banano. El Director General aclaró que ya el IICA cuenta con documentos sobre estos dos últimos aspectos y que sería necesario preparar los términos de referencia para el proyecto sobre abeja africanizada.

Proyecto de Resolución: Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica

El Representante de Panamá presentó y leyó el Proyecto de Resolución indicado, el que fue aprobado por aclamación.

El Representante de México felicitó al personal del IICA por su eficiencia en los servicios de Secretaría, Traducción y Cafetería, así como a la Presidenta de la Reunión por su labor imparcial y ejecutiva.

Se levantó la Sesión a las 16:25 horas.

SESION DE CLAUSURA

La Sesión de Clausura de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 19:35 horas del 2 de agosto de 1985. Fue presidida por la Representante de Jamaica.

Aprobación de las Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias del Comité Ejecutivo

La Presidenta sometió a consideración el Acta de la Sexta Sesión Plenaria. El Director General presentó modificación para clarificar el procedimiento a seguir con el addendum propuesto por el Representante de Costa Rica al Proyecto de Resolución "Modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-". El Acta fue aprobada con esta modificación.

La Presidenta sometió a consideración el Acta de la Séptima Sesión Plenaria. Fue aprobada sin modificación.

Suscripción del Informe Final de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/INF.5(V-0/85))

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el Director General y la Presidenta, procedieron a la suscripción del Informe Final de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Palabras del Vice-Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Sr. Gerardo Trejos

El Vice-Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, reiteró el apoyo de su Gobierno al IICA, como Institución ejemplo de desarrollo agrícola en las Américas, y manifestó la voluntad de paz de su país para que pronto Centroamérica se convierta en una región de paz y prosperidad.

Palabras de un Representante Titular de un Estado Miembro

El Representante Titular de Chile, Ing. Felipe Ortiz, en nombre de los Representantes de los Estados Miembros del Comité, hizo uso de la palabra. Indicó que con las deliberaciones de este Comité concluía una etapa institucional del

IICA y se iniciaba otra no menos importante en que se procedería a evaluar los logros alcanzados y a determinar las áreas de cooperación técnica en que se concentrarían las acciones del IICA a partir de 1987. Expresó su agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Costa Rica, y en particular a su Ministro de Agricultura y Ganadería por las atenciones recibidas. Felicitó, asimismo, al Director General por la calidad de los documentos presentados, a la Secretaría Técnica y su cuerpo de Editores y Traductores, por la eficiente organización de la Reunión, al Personal de Secretaría y Apoyo, y a los Representantes por el importante trabajo realizado.

Clausura Oficial de la Reunión

La Presidenta presentó su congratulación a los Representantes por haber concluido una extensa labor en un tiempo limitado, al Pueblo y Gobierno de Costa Rica por la acogida brindada, al Director General del IICA, al Relator del Comité y al Personal del Instituto por su apoyo y atenciones. Declaró oficialmente clausurada la Quinta Reunión.

Se levantó la Sesión a las 20:00 horas.

**RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO Y PROYECTOS DE
RESOLUCION DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**



RESOLUCION No. 38

MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE PERSONAL

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Director General sobre los resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento de Personal y Propuestas para cambios a dicho Reglamento (IICA/CE/Doc.116(85)).

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo solicitado por el Comité Ejecutivo en su Resolución IICA/CE/Res.28(IV-0/84) emitida en la Cuarta Reunión Ordinaria, mediante Orden Ejecutiva 2/85 el Director General con fecha 1° de marzo de 1985, puso en vigor a manera de prueba la Propuesta de Reglamento de Personal y solicitó a las diferentes Unidades Operativas del IICA sus comentarios sobre los resultados de su aplicación y las propuestas de cambio que consideran pertinentes.

RESUELVE:

1. Acoger las modificaciones a la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA presentadas por el Director General en la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con los cambios introducidos por este Comité en los términos del informe presentado por el grupo de trabajo integrado para su revisión.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura en su próxima Reunión Ordinaria, que el Reglamento de Personal sea aprobado conforme a lo acordado por el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria y los cambios introducidos durante esta Quinta Reunión Ordinaria del Comité, para que entre en vigor a partir del 1° de enero de 1986.

RESOLUCION No. 39

CARGOS DE CONFIANZA Y CARGOS REGULARES

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

La Resolución IICA/CE/Res.31(IV-0/84) por medio de la cual la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo recomendó que el Director General revisara y definiera cuidadosamente el concepto de "Personal de Confianza".

El informe del Director General sobre la definición de los "Cargos de Confianza" (IICA/CE/Doc.119(85)).

CONSIDERANDO:

Que el IICA es un organismo técnico cuyos principales objetivos son estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural, para lo cual requiere personal profesional del primer nivel contratado de acuerdo a normas impersonales, transparentes y competitivas;

Que las disposiciones del Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General están definidas en la actualidad de una manera tal que permiten que un porcentaje significativo de personal pueda ser contratado en dichos puestos;

Que el número de cargos de confianza existentes son elevados en relación a la planta de personal profesional internacional;

Que el Informe del Director General ya citado es un importante paso en la dirección de revisar y definir los cargos de confianza;

Que el reclutamiento de personal regular puede repercutir a largo plazo en los requerimientos presupuestarios, que son competencia de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que no se ha establecido el criterio para determinar cuáles puestos del IICA deberían ser ocupados con nombramientos regulares y cuáles con nombramientos de carácter temporal.

RESUELVE:

- 1. Solicitar al Director General que presente un desglose detallado de todos los puestos internacionales profesionales, y no profesionales, como también de los cargos de confianza (incluyendo los no profesionales), simultáneamente con cada proforma de presupuesto; de manera que permita a la JIA el establecimiento del número máximo en 1) nombramientos regulares y 2) cargos de confianza que estén disponibles para el Director General durante el bienio subsiguiente. La presentación del Director General debería también proporcionar su criterio para la distribución propuesta entre nombramientos regulares, y temporales y cargos de confianza.**
- 2. Solicitar a la Dirección General que, con base en el estudio anterior, sugiera los cambios necesarios a efectuar en el Reglamento de la Dirección General y en el Reglamento de Personal.**

RESOLUCION No. 40

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA DIRECCION Y A LA
PROPUESTA DE REGLAMENTO FINANCIERO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Informe del Director General sobre los resultados de la aplicación del Reglamento Financiero con proposiciones de cambio en el Reglamento de la Dirección General y el Reglamento Financiero (IICA/CE/Doc.110(85)).

El Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias (IICA/CE/Doc.114(85)).

El Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y Propuestas al Respecto (IICA/CE/Doc.120(85)).

CONSIDERANDO:

Que en el curso de las actividades del IICA, el Director General emitió la Orden Ejecutiva 03/85, del 28 de febrero de 1985, en la que se solicitó a las diferentes Oficinas del IICA que procedieran a la aplicación del Reglamento Financiero ya modificado por el Comité Ejecutivo, e hicieran recomendaciones sobre los cambios que fuera necesario introducirle;

Que el Comité Ejecutivo solicitó al Director General en su Cuarta Reunión Ordinaria que introdujera procedimientos correctivos de tipo contable para evitar pérdidas por diferencias cambiarias;

Que durante la presente reunión del Comité se integró un grupo de trabajo para que conociera los documentos del temario de tipo financiero y emitiera un pronunciamiento al Plenario al respecto.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que el Reglamento de la Dirección General sea modificado conforme a lo acordado en la Cuarta Reunión del Comité respecto a los Artículos 68, 82 e., 101, 103 y 105 (Resoluciones IICA/CE/Res.19(IV-0/84)) e

IICA/CE/Res.21(IV-0/84) y en esta reunión del Comité en lo referente a los Artículos siguientes:

a. ARTICULO 70.e.ii:

En el Capítulo IV, Artículo 70.e.ii del Reglamento de la Dirección General el término “Subfondo General de Trabajo” es utilizado. El término deberá ser “Subfondo de Trabajo del Fondo Regular”. En la versión en inglés la traducción deberá ser “Working Subfund of the Regular Fund”.

b. ARTICULO 74: Modificarlo para que diga así:

“Las asignaciones deberán estar disponibles para cumplir con el pago de todas las obligaciones en que se haya incurrido durante el año fiscal en que dichas obligaciones fueron aprobadas.

Las asignaciones deberán estar disponibles también para cubrir aquellas obligaciones aprobadas antes del cierre del año fiscal y las cuales se llevan al año, o los años siguientes para su pago correspondiente. Tales asignaciones deberán permanecer disponibles con este propósito hasta por dos años pasados de la fecha de cierre del año fiscal en el cual se incurrió en la obligación y la misma fue aprobada. Al término de ese tiempo, las asignaciones deberán expirar y todas las obligaciones remanentes deberán ser anuladas y los fondos respectivos serán transferidos al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular como asignaciones no comprometidas”.

c. ARTICULO 81:

La Dirección General percibirá todos los recursos del Instituto debiendo realizar todas las gestiones necesarias para percibir oportunamente esos aportes. Las contribuciones voluntarias **para fondos especiales** podrán hacerse parcialmente en la moneda nacional del respectivo Estado Miembro conforme lo acuerden **el Instituto y el donante**, teniendo en cuenta las necesidades de los programas.

d. ARTICULO 83.a: luego de “contrato con otras instituciones”, suprimir la frase:

“... si no están destinados específicamente a otros fines . . .”

2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que el Reglamento Financiero del IICA sea aprobado conforme a lo acordado

por el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria y las modificaciones introducidas durante esta reunión del Comité, a saber:

- a. Norma 2.7. En el segundo párrafo de esta norma, sustituir la frase completa que comienza así: "Las contribuciones voluntarias podrán . . ." y sustituirla por una nueva frase que diga así:

"Las contribuciones voluntarias para **fondos especiales** podrán hacerse parcialmente en la moneda nacional del respectivo Estado Miembro, **conforme lo acuerden el Instituto y el donante**, teniendo en cuenta las necesidades de los programas (Art. 81).

- b. Norma 2.12.1: En esta norma agregar después del punto b. los siguientes dos puntos:

"c. Los dólares americanos en poder de una Oficina del IICA se convertirán en moneda nacional sólo cuando el gasto, en esa moneda, sea inminente".

"d. Procurar que los gastos y compromisos mayores, en países con agudo proceso devaluativo, se hagan a principios de mes a fin de evitar posibles pérdidas".

- c. Norma 2.13: En esta norma sustituir el párrafo que se inicia "se les avisará a los Estados Miembros" y que concluye en "el IICA se ha comprometido" por el siguiente:

"Se les avisará a los Estados Miembros acerca de tales pérdidas y se les **informará** de dichas modificaciones cuando la contribución esté destinada para algún propósito específico al cual el IICA se ha comprometido".

- d. Norma 3.6.2: Agregar un párrafo que diga:

"i. Al negociarse en convenios y contratos extra-cuota, el sistema de presentación de cuentas y obtención de reembolsos, evitar que los reembolsos sean calculados y entregados al IICA a una tasa promedio del mes en el cual se presentaron las cuentas, sino a la tasa utilizada por el IICA en su presentación".

- e. Norma 3.15: Añadir la frase siguiente después del punto:

"En todo caso se procurará limitar las inversiones en moneda nacional, sobre todo en países con procesos devaluativos continuos".

RESOLUCION No. 41

FONDOS ROTATORIOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.111(85)rev., titulado "Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios".

CONSIDERANDO:

Que la nueva estructura financiera del IICA contempla adecuadamente el control y registro de fondos de programa-presupuesto que se usan para fines internos del IICA;

Que la estructura financiera, así como los requerimientos y procedimientos contables del IICA, han cambiado considerablemente desde la creación de los Fondos Rotatorios por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que los propósitos especiales que justificaron la creación de dichos fondos ya no son válidos o se han incorporado en forma rutinaria al programa-presupuesto;

Que a la luz de las necesidades actuales sólo pareciera justificarse la existencia de fondos rotatorios para asuntos de personal, derivados de prestaciones legales o pensiones.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que, en su Tercera Reunión Ordinaria, derogue las siguientes resoluciones referentes a fondos rotatorios:
 - Fondo de Movimiento de Personal –IICA/JD-634-14
 - Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas –IICA/JD-740-16
 - Fondo Rotatorio para el Pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional –IICA/JD-810/72-13 e IICA/RAJD/Res.1(12/73)

- Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo - IICA-JD-634-16 e IICA-JD-658-15
 - Fondo Rotatorio para la Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza - IICA-JD-658-13.
2. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que solicite al Director General un estudio sobre la posibilidad de establecer, conforme a la nueva estructura financiera del IICA, un fondo rotatorio para Prestaciones Legales y Pensiones del Personal Local, indicando las repercusiones de tipo jurídico y financiero que tal fondo pudiese tener.**
 3. **Establecer que la terminación de los fondos rotatorios debe hacerse tan pronto como sea posible pero no más tarde que el inicio del año fiscal 1987.**

RESOLUCION No. 42

**CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS DE
DUDOSA RECUPERACION**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Director General sobre las Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación (IICA/CE/Doc.113(85)).

CONSIDERANDO:

Que desde hace muchos años se venían acumulando de un período a otro cuentas por cobrar que se clasificaban como de posible recuperación, pese a que por su naturaleza o el tiempo transcurrido se podría considerar que cualquier gestión de cobro no tendría resultados positivos;

Que el Comité Ejecutivo, mediante la Resolución IICA/CE/Res.25(IV-0/84) pidió al Director General presentar un informe exhaustivo sobre los antecedentes y situación de estas cuentas por cobrar y que de acuerdo al resultado del estudio recomendará su eliminación total o parcial.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Tercera Reunión Ordinaria, autorice al Director General para la eliminación total de los Estados Financieros de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación, identificadas en el informe presentado por el Director General (IICA/CE/Doc.113(85)).
2. Recomendar, asimismo, que al cierre de cada año fiscal, en el Informe Financiero Anual se identifiquen aquellas cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que tienen la característica de ser irrecuperables, para la respectiva decisión de la Junta.
3. Recomendar a la JIA que instruya al Director General para que solicite a los Auditores Externos, en su Informe, un análisis y opinión sobre las cuentas por cobrar de dudosa recuperación que hayan sido identificadas así, por el Director General, en su Informe Financiero.

RESOLUCION No. 43

PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los temarios para las reuniones del Comité Ejecutivo son generalmente muy extensos;

Que el programa de trabajo del Comité, por consiguiente, debe permitir el mayor tiempo posible a los Estados Miembros para discutir los diferentes puntos del temario.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que las Sesiones Inaugurales y Preparatorias del Comité Ejecutivo sean realizadas durante la noche del día anterior a la Primera Sesión Plenaria.
2. Solicitar al Director General que el Día de Campo, que siempre se incluye en el programa de trabajo sea opcional, con el objeto de permitir, a aquellos Representantes de Estados Miembros que lo deseen, sustituirlo por sesiones de trabajo de tipo informal que permitan un diálogo abierto entre los mismos.

RESOLUCION No. 44

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA
DIRECCION GENERAL**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y propuestas al respecto (IICA/CE/Doc.120(85)rev.).

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones IICA/CE/Res.19(IV-0/84) e IICA/CE/Res. 21(IV-0/84), el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria acordó recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su próxima Reunión Ordinaria apruebe las propuestas de modificación a diversas disposiciones del Reglamento de la Dirección General, presentadas durante dicha Reunión;

Que el Comité Ejecutivo analizó la propuesta de modificaciones que el Director General presentó a su consideración durante la Quinta Reunión Ordinaria, respecto a los Artículos 11.B y 12, inciso a., literal i., del Reglamento de la Dirección General.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su próxima Reunión Ordinaria acoja la propuesta del Director General para modificar los Artículos 11.B y 12, inciso a., literal i., del Reglamento de la Dirección General, para que sean incluidos a los ya aprobados por el Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria y se lean como sigue:

“Artículo 11.B: El Director General, cuando lo estime necesario, podrá contratar, a nivel internacional o local, personas de alta calificación académica y amplia experiencia profesional, en calidad de consultores por períodos de hasta un año, para prestar servicios especiales o técnicos. Dichas personas no serán consideradas miembros del personal del Instituto, y por tanto, sus obligaciones y derechos, así como los términos de referencia para la actividad que deben desempeñar, serán los que se especifiquen en el contrato respectivo”.

“Artículo 12: Se modifica el inciso a., literal i.:

- a.i. **PERSONAL REGULAR:** Personas con nombramiento por tiempo indefinido, sujeto a revisión cada dos años, otorgado con base en lo dispuesto en los Artículos 14 y 36 del presente Reglamento y conforme se regule en el Reglamento de Personal, para ejecutar funciones especializadas de naturaleza permanente en el Instituto”.

El resto del Artículo queda igual, tal como fue aprobado en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

RESOLUCION No. 45

**APORTES FINANCIEROS DEL IICA AL PRESUPUESTO BASICO
DEL CATIE PARA EL BIENIO 1986-1987**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Cláusula Vigésimoquinta del Contrato de Creación del CATIE, actualmente vigente, el IICA se compromete a incluir en su Programa Bienal una solicitud del Consejo Directivo del CATIE, relativa a los aportes financieros para contribuir al presupuesto básico del Centro;

Que la Junta Interamericana de Agricultura debe tratar el Programa-Presupuesto Bienal del IICA para el período 1986-1987 durante su próxima reunión, prevista para octubre de 1985;

Que el monto estimado de dicho aporte ya ha sido analizado en conjunto por el Departamento de Administración y Finanzas del CATIE y la Dirección de Finanzas y Presupuesto del IICA, a efecto de que guarde relación con el Presupuesto de Cuotas del IICA y el porcentaje sobre el mismo que puede ser destinado al CATIE según el Contrato de Creación del Centro.

RESUELVE:

Solicitar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que incluya dentro del Presupuesto Bienal del IICA para el período 1986-1987, un aporte financiero al CATIE del orden de US\$ 1 004 400 (un millón cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) para cada año, destinado a contribuir al presupuesto básico del Centro.

RESOLUCION No. 46

PENSION PARA EL DIRECTOR DEL IICA, SR. EARL N. BRESSMAN

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/CE/Res.27(IV-0/84) del 6 de diciembre de 1984 dispuso recomendar para la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, se otorgue un Régimen de Pensión al Dr. Ralph H. Allee, a partir de enero de 1984, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81);

Que de conformidad con las Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Res.7(I-0/81) e IICA/JIA/Res.40(II-0/83) y los procedimientos establecidos por la Secretaría General de la OEA conforme a Resolución AG/Res.328(VIII-0/78) que en su inciso e) prevé que:

- “e) La cónyuge supérstite del Secretario General de la OEA recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido la viuda tuviera menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas, pero reduciéndola en la mitad y utilizando la edad de 60 años como base”.

Que el Sr. Earl N. Bressman fue Director del Instituto durante 4 años desde el 7 de octubre de 1942 hasta el 8 de enero de 1946, y fue Director Emérito del Instituto hasta la fecha de su deceso, el 3 de enero de 1985;

Que el Sr. Earl N. Bressman ha fallecido, pero que su cónyuge aún vive.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su próxima Reunión, emita una resolución que otorgue un Régimen de Pensión al Sr. Earl N. Bressman, a partir de enero de 1985, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81), basada en los cálculos realizados para determinar la pensión del Dr. Allee presentados en el documento IICA/CE/Doc.127(85) que estableció una pensión anual a recibir de US\$ 11 149.94 correspondiente a una pensión mensual de US\$ 929.16.

2. Que el monto de la pensión para la viuda supérstite del Sr. Earl N. Bressman sea igual que la que percibirá la viuda supérstite del Dr. Ralph H. Allee, conforme a los cálculos presentados en el documento IICA/CE/Doc.127(85), la que de conformidad con el inciso e) de la Resolución AG/Res.328 dice:

“La cónyuge supérstite del Secretario General recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido, la viuda tuviere menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas, pero reduciéndola en la mitad y utilizando la edad de 60 años como base”.

Consecuentemente, la pensión para la viuda supérstite del Sr. Earl N. Bressman sería como sigue:

50 por ciento Pensión Anual a recibir del Sr. Earl N. Bressman:

US\$ 11 149.94 x 50% = US\$ 5 574.97

Pensión mensual: US\$ 464.58

IICA/CE/Res.47(V-0/85)
2 agosto 1985
Original: español

RESOLUCION No. 47

**INCLUSION DEL NIVEL PL-4 EN LAS NORMAS PARA
LA CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL IICA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

La Resolución "Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos", IICA/CE/Res.29(IV-0/84), emitida por el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria.

El Informe del Director General sobre las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos (IICA/CE/Doc.117 (85)).

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la revisión de cargos en el Instituto, efectuada por la Dirección General a solicitud del Comité, se determinó la necesidad de crear el nivel PL-4 en la Categoría de Personal Profesional Local.

RESUELVE:

Solicitar al Director General que incluya en las Normas para la Clasificación del Personal del IICA el nivel PL-4.

RESOLUCION No. 48

PLAN DE MEDIANO PLAZO

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La propuesta del Director General para la revisión y actualización del Plan de Mediano Plazo.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente llevar a cabo un proceso permanente de revisión y actualización y de continua evaluación del Plan de Mediano Plazo actualmente vigente, de acuerdo con las necesidades cambiantes de los países miembros y que el resultado de estas evaluaciones sirva de base para la formulación de nuevas estrategias para el decenio de los 90.

Que el actual Plan de Mediano Plazo aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en la Resolución IICA/JIA/Res.14(II-E/82), concluye su vigencia en 1987 y que hasta el momento ha constituido un valioso instrumento que sirve de marco normativo para dirigir las actividades del IICA;

Que es conveniente y urgente proceder al análisis y a la evaluación del Plan de Mediano Plazo, prestando especial atención a la interacción de los resultados de su aplicación de acuerdo con la evolución de los problemas tecnológicos, económicos, sociales y políticos de los Estados Miembros y la experiencia institucional adquirida;

Que es el interés de los Estados Miembros y de la Dirección General del IICA lograr, cada vez más, un mayor grado de excelencia profesional en el Instituto;

Que es necesario contar con la activa participación de los Estados Miembros y de expertos a fin de enriquecer el proceso de análisis y evaluación de las Políticas Generales y el Plan de Mediano Plazo actualmente vigentes;

Que este proceso tiene costos que deberían ser sufragados con recursos del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.

RESUELVE:

1. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Director General para que asigne recursos en el Presupuesto 1986-1987, a fin de contratar un grupo de expertos externos al IICA de reconocido prestigio, para que conjuntamente con el Instituto y los Estados Miembros procedan a revisar y evaluar el Plan de Mediano Plazo y los Programas y Proyectos que se están ejecutando en el marco del mismo.**
2. **Solicitar al Director General que en la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo formule propuestas para un nuevo Plan de Mediano Plazo para la institución, basadas en los resultados obtenidos de la revisión y evaluación, incluyendo recomendaciones para efectuar cambios en los programas o suprimir áreas programáticas en caso de que éstas ya no sean aplicables a las necesidades de los países miembros.**
3. **Solicitar al Director General que en la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con base en los resultados anotados, presente propuestas para las nuevas políticas generales para el decenio de los 90.**
4. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que convoque una reunión extraordinaria de la JIA en 1986, en la Sede del Instituto, con el fin de examinar y aprobar las propuestas para un nuevo Plan de Mediano Plazo, y solicitar al Director General que efectúe las asignaciones presupuestarias necesarias en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.**

RESOLUCION No. 49

**MODIFICACIONES AL CONTRATO DEL CENTRO AGRONOMICO
TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, CATIE**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que durante la Cuarta Reunión Extraordinaria el Consejo Directivo del CATIE analizó las posibles modificaciones al Contrato de Creación del CATIE, dando así cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Directivo durante su Tercera Reunión Ordinaria de enero de 1985, según Resolución 3/85-3ROCD;

Que de dicho análisis se concluyó que es preciso realizar modificaciones al Contrato de Creación del CATIE actualmente vigente, a fin de facilitar la acción del CATIE en beneficio de los países de la región;

Que según lo establecido en el Capítulo VIII, Cláusula Trigésima, del Contrato de Creación del CATIE suscrito entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica en febrero de 1983, actualmente vigente, las modificaciones a dicho Contrato "requerirán la aprobación del Consejo Directivo por mayoría de dos tercios y de la Junta Interamericana de Agricultura por mayoría de dos tercios, actuando como Asamblea del CATIE en sesión especialmente destinada al efecto".

RESUELVE:

1. Solicitar a la Junta Interamericana de Agricultura, como Asamblea del CATIE, que destine una sesión especial de su próxima reunión prevista para octubre de 1985 en Montevideo, Uruguay, para que considere y apruebe las modificaciones aprobadas en la Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CATIE, conforme se establece en la Cláusula Trigésima del Contrato de Creación del CATIE actualmente vigente.
2. Solicitar a la Dirección General del IICA someter a consulta de la Cancillería de Costa Rica las modificaciones propuestas por el Consejo Directivo del CATIE, en su Resolución No. 3/85-RECD4, respecto al Contrato IICA/Gobierno de Costa Rica sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), con el objeto de tener la opinión legal oficial de ese Gobierno, previamente a la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Consejo Directivo del CATIE, en su Cuarta Reunión Extraordinaria de marzo de 1985 acordó:

1. Aprobar, en conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima del Contrato de Creación del CATIE suscrito en febrero de 1983 entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica, las siguientes modificaciones a dicho contrato en las cláusulas que se indican a continuación:

a) **Cláusula Tercera:** Deberá leerse como sigue:

“Su domicilio será la ciudad de Turrialba, provincia de Cartago, Costa Rica, quedando facultado para fijar domicilios especiales, para determinados negocios, dentro y fuera del país, en el área de su competencia”.

b) **Cláusula Décima:** Deberá leerse como sigue:

“El Consejo Directivo será el Organo de Dirección del CATIE. Estará constituido por el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, que lo presidirá o su representante; el Director General del IICA, que actuará como Vicepresidente Ejecutivo; cuatro directivos representantes de los Miembros Regulares del CATIE, distintos de Costa Rica; y un Directivo representante de la Junta Interamericana de Agricultura. A las sesiones del Consejo Directivo podrán asistir como observadores, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los Miembros Regulares que no estén en ese momento formando parte del Consejo Directivo y un representante de los Miembros Adherentes”.

c) **Cláusula Undécima:** Deberá leerse como sigue:

“El Presidente del Consejo Directivo del CATIE convocará a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo, presidirá sus sesiones y dirigirá los debates. Suscribirá en representación del CATIE aquellos documentos para los cuales le delegue poder el Consejo Directivo.

El Vicepresidente Ejecutivo tendrá a su cargo la función permanente de seguimiento del CATIE, además de las que se señalan en las Cláusulas Decimosétima y Décimoctava.

El Consejo Directivo tendrá a su cargo la función permanente de supervisión y control del CATIE”.

d) Cláusula Décimosexta: Deberá leerse como sigue:

“La Dirección del CATIE estará integrada por el Director General y por el Subdirector General. El Director General deberá ser nacional de uno de los Estados Miembros regulares del CATIE. El Subdirector General deberá ser nacional de uno de los Estados Miembros del IICA. El Director General será electo en sesión especialmente destinada al efecto por el Consejo Directivo por mayoría calificada de sus miembros, por 4 años, a propuesta de uno de los Países Miembros Regulares del CATIE, pudiendo ser reelecto una sola vez. El Director General no podrá ser sucedido por persona de la misma nacionalidad.

El Subdirector General será designado por el Director General, previa aprobación del Consejo Directivo, por mayoría calificada de los miembros presentes. Corresponde al Subdirector General ejercer las funciones de Director General en ausencia de éste”.

e) Cláusula Décimooctava: Deberá leerse como sigue:

“El Director General bajo la supervisión del Consejo Directivo tendrá la representación judicial y extrajudicial del Centro con facultades de apoderado general. Cuando se comprometan los recursos financieros del Centro, su poder tendrá como límite una suma equivalente al 10 por ciento del último presupuesto total anual de egresos del Centro aprobado por el Consejo Directivo.

Corresponde al Director General del CATIE, actuando conjuntamente con el Presidente del Consejo o el Vicepresidente Ejecutivo, la representación judicial y extrajudicial de la Asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. El Director General del CATIE deberá rendir cada seis meses cuenta de su gestión al Consejo Directivo, o cuando éste se lo requiera. El Director General será el Secretario ex-officio del Consejo Directivo y participará en sus reuniones con voz pero sin voto”.

f) Cláusula Vigésimoquinta: Deberá leerse como sigue:

“El IICA se compromete a incluir en su Programa-Presupuesto Bienal una solicitud del Consejo Directivo del CATIE, relativa a los aportes financieros para contribuir al presupuesto básico del Centro. Dichas sumas no excederán el 5 por ciento del monto real de su presupuesto de cuotas.

Los Miembros Regulares del CATIE se comprometen a incluir en sus presupuestos durante el plazo de este Contrato, una suma

anual no menor de US\$ 50 000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio legal más alto vigente, para contribuir con ella a los gastos del CATIE, aporte que podrá ser revisado por acuerdo firme del Consejo Directivo. Estos aportes serán dedicados a los gastos básicos de mantenimiento y operación del CATIE y no se les considerará aportes de capital al CATIE.

Las contribuciones que puedan hacer los Miembros Adherentes al CATIE, tampoco se considerarán como aportes de capital”.

g) Cláusula Vigésimosétima: Se leerá como sigue:

“El CATIE contratará su Auditoría Interna. Corresponderá a la Auditoría Interna del Centro ejercer la fiscalización administrativa y financiera del CATIE. El CATIE, conforme lo que establezca el Consejo Directivo, contratará sus propios Auditores Externos”.

h) Cláusula Vigésimonovena: Es una nueva cláusula que se leerá como sigue y va a continuación de la Cláusula Vigésimoctava del Contrato original vigente:

“Los Estados Miembros Regulares del CATIE otorgarán al CATIE y a su Personal Profesional Internacional, privilegios e inmunidades al menos similares a los que se otorgan al IICA y a su personal profesional internacional”.

i) Cláusula Vigésimonovena: (vigente) hasta Cláusula Trigesimosétima (vigente) no modifican su contenido pero cambian su numeración consecuentemente como sigue:

“Cláusula Trigésimoprimera vigente se convierte en Trigésimosegunda; cláusula Trigésimosegunda se convierte en Trigésimotercera; Cláusula Trigésimotercera vigente se convierte en Trigésimocuarta; Cláusula Trigésimocuarta vigente se convierte en Trigésimoquinta; Cláusula Trigésimoquinta vigente se convierte en Trigésimosexta; Cláusula Trigésimosexta vigente se convierte en Trigesimosétima; Cláusula Trigesimosétima vigente se convierte en Trigésimoctava”.

j) Cláusula Trigésimoctava vigente se convierte en Trigésimonovena y se leerá como sigue:

“La Dirección General del CATIE será depositaria del presente Contrato. Certificará sus copias y las incorporaciones y adhesiones que se produzcan al contrato del CATIE”.

- k) **Cláusula Trigésimonovena** vigente se convierte en Cuadragésima sin modificar su texto.
- l) **Cláusula Cuadragésima** vigente queda suprimida en el contrato modificado.
- ll) En todas las cláusulas y títulos en que el Contrato se refiera al Director y Subdirector del CATIE, deberá modificarse la denominación por “Director General” y “Subdirector General”.

RESOLUCION No. 50

CONTRATACION DE PERSONAL DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que se estima que las asignaciones correspondientes al bienio 1986-1987 para costos relacionados con Personal representan un 65 por ciento del total del actual Presupuesto, y dada la limitación de recursos del Instituto en la ejecución de su mandato para prestar asistencia en el mejoramiento de la producción agrícola y reducir el hambre y la desnutrición en la Región.

RESUELVE:

1. Que la Junta Interamericana de Agricultura solicite al Director General que adopte medidas inmediatas para reducir la proporción de los costos de Personal del 65 por ciento al 50 por ciento, en el transcurso del próximo Plan de Mediano Plazo.
2. Que las reducciones de la proporción de los costos de Personal, del Presupuesto total, se lleven a cabo mediante un proceso de agotamiento natural, teniendo en consideración la moral y el bienestar del personal del IICA, sin imponer reducción del personal mediante despidos o eliminación de puestos.
3. Que se revise la estructura del personal contratado por el IICA con el fin de racionalizar y proporcionar una utilización más eficiente de los recursos humanos. Esta reestructuración evitará el mantenimiento de personal técnico en forma permanente en casos en que la contratación pudiera realizarse por proyecto o de acuerdo con una tarea específica. Esto podrá lograrse mediante un sistema de contratación por objetivo, así como por un congelamiento de puestos vacantes y la suspensión de la creación de nuevos puestos, a fin de lograr, a mediano plazo, la revisión y reorganización de las funciones del personal y de la estructura global de los puestos.

RESOLUCION No. 51

**RECOMENDACION DEL COMITE EJECUTIVO A LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA PARA QUE INSTRUYA
AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DENTRO DE LA
MISMA AGENDA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO
DEL COMITE EJECUTIVO SE CONTEMPLAN PRIORITARIAMENTE
ASPECTOS TECNICOS**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se centran en estimular, promover y apoyar la cooperación entre los Estados Miembros para formular y ejecutar programas y proyectos en el sector agrícola a fin de lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural de los pueblos.

RESUELVE:

1. Que se revise la Agenda de Trabajo de las Reuniones del Comité Ejecutivo, tomando en consideración preponderantemente los temas relacionados con los programas técnicos que el Instituto está desarrollando, así como los que se pretenda desarrollar.
2. Que los documentos base, así como los informes anuales contemplen información sobre los programas en ejecución, su desarrollo, sus metas y la evaluación, parcial o total, de los mismos.
3. Que se presente a consideración, en forma anual, el programa de actividades para el próximo año a efecto de revisar prioridades, objetivos, metas y alcances de los proyectos programados; así como las asignaciones presupuestarias acordadas para los mismos.
4. Que se revisen los programas técnicos que tiene actualmente el IICA a efecto de que se evite duplicidad en el tratamiento de temas que sean objeto de competencia de otro organismo internacional.

RESOLUCION No. 52

**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE
COSTA RICA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno y pueblo de Costa Rica han brindado facilidades migratorias, servicios de seguridad y hospitalidad a todos los integrantes de las Delegaciones de los Estados Miembros del IICA y a los Observadores que han asistido a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica ha realizado sus mejores esfuerzos para apoyar la mencionada Reunión.

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno y pueblo de Costa Rica las facilidades brindadas y la hospitalidad ofrecida a todos los participantes en la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
2. Extender un agradecimiento especial al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, por su participación y apoyo en dicha Reunión.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 1

REGLAMENTO DE PERSONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Propuesta de Reglamento de Personal, IICA/CE/Doc.89(84)rev.

CONSIDERANDO:

Que durante su Cuarta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo mediante Resolución No. 28 solicitó al Director General que emitiera Ordenes Ejecutivas a efecto de poner en vigor, a modo de prueba, el proyecto de la Propuesta de Reglamento de Personal que no generara nuevos derechos para los funcionarios o conllevaran impacto presupuestario, e informara a la Quinta Reunión de dicho organismo los resultados de dicha puesta en vigor a prueba, y las recomendaciones de cambios en la Propuesta que estime necesarios;

Que el Director General con fecha 1° de marzo de 1985 dio cumplimiento a la Resolución citada y sometió su informe al Comité Ejecutivo y propuso cambios que el Comité Ejecutivo analizó y elevó para su consideración.

RESUELVE:

1. Aprobar la Propuesta de Reglamento de Personal presentada por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo.
2. Solicitar al Director General que ponga en vigor el nuevo Reglamento de Personal a partir del 1° de enero de 1986.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 2

NORMAS PARA LA CLASIFICACION DE PERSONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Propuesta de Normas para la Clasificación de Personal del IICA.

CONSIDERANDO:

Que durante su Cuarta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo aprobó **ad-referendum** la Propuesta de Normas de Clasificación de Personal del IICA presentada por el Director General, con modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo;

Que el Director General aplicó dicho sistema en la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987, preparando descripciones de cargo para todos los cargos del Instituto y efectuando su revisión de acuerdo con los mencionados lineamientos.

RESUELVE:

1. Aprobar la Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA presentada por el Director General con las modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo.
2. Solicitar al Director General que aplique dicho sistema a partir del 1° de enero de 1986.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 3

SISTEMA DE REMUNERACION

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La propuesta de "Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA", IICA/CE/Res.30(IV-0/84).

CONSIDERANDO:

Que durante la Cuarta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo aprobó ad-referendum la propuesta de "Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA" presentada por el Director General, con modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo;

Que el Director General estableció una Comisión Conjunta de Administración de Personal, a fin de diseñar un nuevo sistema de evaluación y desempeño que facilitará la objetividad en el otorgamiento de aumentos dentro de la categoría y por mérito, según lo estipulado en el nuevo Sistema de Remuneración.

RESUELVE:

1. Ratificar la aprobación ad-referendum del "Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA", emitida por el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria.
2. Solicitar al Director General que complete la labor de diseñar el nuevo sistema de evaluación de desempeño, para que el mismo pueda aplicarse a partir del 1° de enero de 1986, en la misma fecha que entre en vigor el nuevo Sistema de Remuneración.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 4

NIVEL Y USO DE REEMBOLSOS POR CONCEPTO CATIs

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Director General sobre el nivel y uso de los reembolsos por concepto de costos administrativos y técnicos indirectos (CATIs).

CONSIDERANDO:

Que la Junta ha adoptado una política de estimular la captación de recursos externos para el financiamiento de proyectos de interés de los Estados Miembros;

Que, de conformidad con dicha política, los fondos externos se incrementaron significativamente a partir de 1977, alcanzando actualmente un monto que prácticamente equivale al de las cuotas regulares;

Que la captación de este monto considerable de recursos externos mejora considerablemente la situación financiera del Instituto, haciendo así posible una acción más amplia e intensa en el campo de la cooperación técnica a los Estados Miembros;

Que, a nivel operativo, dichos fondos contribuyen para que exista un efecto multiplicador de la acción de los especialistas que componen el personal regular del IICA al desarrollar actividades de orientación, apoyo técnico y coordinación de proyectos financiados con dichos recursos, proporcionando, de esa manera, mayor disponibilidad de fondos para gastos de operación;

Que los recursos externos se asignan para fines específicos establecidos en convenios y quedan vinculados a los mismos para el financiamiento de proyectos concertados con las partes contratantes;

Que, mediante concertación con los gobiernos, el IICA viene cobrando un nivel medio de costos administrativos y técnicos indirectos menor del 10 por ciento del monto de los proyectos financiados con recursos externos el cual ha permitido reforzar sus servicios administrativos y de coordinación y apoyo técnico a dichos proyectos;

Que, al estar vinculado a los fondos extra-cuotas aportados por los Gobiernos de los Estados Miembros, para financiar acciones específicas en los propios países, estos recursos deberían ser aplicados en los mismos países, asignándose un monto correspondiente para cubrir los costos indirectos efectivos de los respectivos proyectos en la Dirección General del IICA;

Que, por la Resolución IICA/JIA/Res.33(II-E/82), la Junta solicitó al Director General establecer un nivel razonable de "overhead", mediante concertación con las autoridades de las instituciones nacionales, para cubrir una parte de los costos de dirección, supervisión y apoyo de los proyectos financiados con fondos externos;

Que, por la misma Resolución citada, la Junta estableció que se debía diferenciar entre donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional y la ejecución de servicios de cooperación técnica, facultando al Director General para no cargar "overhead" en el caso de los donativos referidos;

Que el IICA es un Organismo Interamericano que presta servicios de cooperación técnica a sus Estados Miembros, sin fines de lucro, razón por la cual el apoyo técnico a los proyectos constituye una función inherente a su naturaleza y sus propósitos;

Que la vigencia de la Resolución IICA/JIA/Res.30(II-0/83) que estableció el nivel mínimo a cobrar por concepto de CATIs y la utilización de los recursos así obtenidos, termina al celebrarse la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Que en todo convenio, contrato y acuerdo, que conlleve financiación con recursos externos, deberá concertarse un nivel específico de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, que en ningún caso sea menor del 8 por ciento del monto de los recursos financieros aportados por el contratante.
2. El monto resultante del nivel concertado será incluido en los presupuestos de los proyectos, diferenciando las sumas referentes a costos administrativos y técnicos indirectos ocasionados en el país de aquellos en que se incurra en la Dirección General.
3. Instruir al Director General para que la suma destinada para cubrir los gastos de CATIs en el país, sea utilizada de común acuerdo entre el IICA y el Estado Miembro, para cubrir costos administrativos en la Oficina Nacional del IICA y para reinvertir en proyectos en ejecución o para el desarrollo de nuevos proyectos, dentro del Subfondo General del IICA.

- 4. Autorizar al Director General para no cobrar esos costos, en el caso de donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional.**

PROYECTO DE RESOLUCION No. 5

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones como sigue;

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, fue aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que el Artículo 23 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1986 y 1987 según las cantidades que se indican a continuación:

ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	1986-1987
Antigua y Barbuda	0,02	—	—
Argentina	7,45	7,48	1.417.279
Bahamas	0,07	—	—
Barbados	0,08	0,08	15.158
Bolivia	0,18	0,18	34.106
Brasil	9,34	9,37	1.775.389
Chile	0,81	0,81	153.475
Colombia	0,99	0,99	187.581
Costa Rica	0,18	0,18	34.106
Dominica	0,02	0,02	3.790
República Dominicana	0,18	0,18	34.106
Ecuador	0,18	0,18	34.106
El Salvador	0,18	0,18	34.106
Estados Unidos	66,00	66,00	12.505.410
Grenada	0,03	0,03	5.684
Guatemala	0,18	0,18	34.106
Haití	0,18	0,18	34.106
Honduras	0,18	0,18	34.106
Jamaica	0,18	0,18	34.106
México	7,00	7,03	1.332.015
Nicaragua	0,18	0,18	34.106
Panamá	0,18	0,18	34.106
Paraguay	0,18	0,18	34.106
Perú	0,54	0,54	102.317
San Vicente y Las Granadinas	0,03	—	—
Santa Lucía	0,03	0,03	5.684
Suriname	0,13	0,13	24.631
Trinidad y Tobago	0,18	0,18	34.106
Uruguay	0,36	0,36	68.211
Venezuela	3,59	3,61	684.008
SUB-TOTAL	98,83	98,82	18.724.010
Cuba*	1,17	1,18	223.582
SUB-TOTAL	100,00	100,00	18.947.592
Otros Gobiernos Miembros:			
Canadá	—	6,94	1.314.963
Guyana	—	0,14	26.527
TOTAL	100,00	107,08	20.289.082

* Aparece solamente con el propósito de distribuir el total de las cuotas.

2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito establecida con el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 6

**PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO
1986-1987**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Comité Ejecutivo sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "Aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros . . .";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán en 1986 y en 1987 de US\$ 20.289.082, para cada año;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos en 1986 serán de US\$ 1.336.500 y de US\$ 1.337.900 en 1987;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares para los años 1986 y 1987 presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura es de US\$ 20.289.082 para cada año, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos de cuotas y de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que en la propuesta presentada por el Director General se indican las partidas presupuestales de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección General y Costos Generales y Provisiones, financiadas con cuotas de los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros para los ejercicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986 por un monto de US\$ 20.289.082

y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1987 por un monto de US\$ 20.289.082.

2. El Programa-Presupuesto 1986-1987 del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros para 1986 y 1987, tendrá para cada ejercicio la siguiente distribución:

	Miles de dólares	
	1986	1987
CAPITULO I – SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	13.796.5	13.959.7
A. Programas	11.281.4	11.466.1
1. Educación Agrícola Formal	641.4	650.3
2. Apoyo a Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	2.041.0	2.093.5
3. Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables	938.4	967.7
4. Salud Animal	940.7	955.5
5. Sanidad Vegetal	819.9	829.2
6. Estímulo a la Producción Agropecuaria y Forestal	1.489.2	1.522.7
7. Comercialización Agrícola y Agroindustria	893.4	891.2
8. Desarrollo Rural Integral	1.607.3	1.635.0
9. Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	1.447.3	1.447.9
10. Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	462.8	473.1

B. Centros	1.872.2	1.897.0
1. Aporte al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	1.004.4	1.004.4
2. Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA)	588.7	608.5
3. Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	279.1	284.1
C. Servicios de Apoyo Técnico	442.9	446.6
1. Servicio de Informática	219.3	220.3
2. Servicio Editorial IICA	223.6	226.3
D. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	200.0	150.0
CAPITULO II – COSTOS DE DIRECCION GENERAL	5.971.7	5.589.2
A. Despacho Director General	1.810.9	1.686.2
B. SDGA Operaciones	2.870.0	2.689.1
C. SDGA de Asuntos Externos	814.4	764.6
D. SDGA Desarrollo de Programas	476.4	449.3
CAPITULO III – COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	520.9	740.2
A. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	303.6	223.6
B. Reunión Comité Ejecutivo	100.0	103.5
C. Reunión Junta Interamericana de Agricultura	–	245.6
D. Reunión Conferencia Interamericana de Agricultura	–	50.2
E. Tribunal Administrativo OEA	6.0	6.0
F. Seguro Activos IICA	35.5	35.5

G. Pensión ex-Directores Generales del IICA	40.8	40.8
H. Auditoría Externa	35.0	35.0
TOTAL	20.289.1*	20.289.1*

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de este país que trabajan en la Institución.

3. Autorizar al Director General a efectuar transferencia entre los Capítulos, con excepción de las partidas B.1. del Capítulo I y B del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10 por ciento.
4. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 2 de esta Resolución, en función del ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos de acuerdo a los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General.
5. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola del Centro de Proyectos de Inversión del Servicio de Informática y del Servicio Editorial IICA, en el fortalecimiento de las actividades del IICA.
6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos establecidos por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.
7. Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo a la cantidad recibida.

IICA/JIA/PR-7(III-0/85)
31 julio 1985
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION No. 7

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Comité Ejecutivo, sobre Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento,

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento, durante los años calendario 1986 y 1987, para los fines específicos convenidos.

Nombre del Convenio	Fuente de Financiamiento	País	Nombre del Proyecto	Miles de US\$ Dólares	
				Monto 1986	Monto 1987
Contrato de Servicios de Consultores entre el Ministerio de Educación de Costa Rica y el IICA (MIDEPLAN)*	MIDEPLAN	Costa Rica	Cooperación en apoyo de la Consolidación del sector de desarrollo agropecuario y de recursos naturales renovables en el área de la zonificación	21.6	21.6
Carta de Entendimiento entre la Unión Nacional de Cooperativas (UNACOOOP) y el IICA	UNACOOOP	Costa Rica	Apoyo Institucional al Programa Nacional de Cooperativas Estudiantiles y Juveniles	7.0	-
Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura de Costa Rica (MAG) y el IICA *	MAG	Costa Rica	Cooperación en apoyo de la Consolidación del sector de desarrollo agropecuario y de recursos naturales renovables en el área de la zonificación	114.0	114.0
Convenio de operaciones del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la caficultura en México, Centroamérica, Panamá y el Caribe (PROMECAFE)	Países	Centroamérica, Panamá, Rep. Dominicana	Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura de México, Centroamérica, Panamá y el Caribe	160.0	160.0

Convenio de donación entre el IICA y los Estados Unidos de América a través de la Oficina Regional para Programas Centroamericanos-ROCAP en representación de la AID	ROCAP	Centroamérica y Panamá	Programa Cooperativo para la protección y modernización de la Caficultura de México, Centroamérica, Panamá y el Caribe	956.9
Convenio de financiamiento entre la Comunidad Económica Europea (CEE), Francia y el IICA (FORGE)*	CEE	Centroamérica y Panamá	Fortalecimiento de la capacidad gerencial de empresas asociativas de producción agropecuaria (FORGE)	450.0
Convenio entre la Fundación W.K. Kellogg y el IICA*	W.K. Kellogg	Países Sistema Interamericano	Fortalecimiento de la capacidad directiva para la conducción del proceso de desarrollo agrícola y rural a nivel de instituciones, programas y proyectos (PROPLAN)	213.7
Renovación del Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Centroamérica, Panamá y la Secretaría de Agricultura de la República Dominicana y el IICA	Países	Costa Rica	Apoyo para la operación de la Secretaría de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CORECA)	159.9
Convenio entre el IICA y los Estados Unidos de América, a través de la Oficina Regional para Programas Centroamericanos-ROCAP de la AID*	ROCAP	Costa Rica	Apoyo para la operación de la Secretaría de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CORECA)	750.0

* Cifra indicativa.

Contrato Administrativo entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y el IICA	BID	Guatemala	Cooperación técnica para el fortalecimiento Institucional de los Programas de Salud Animal	681.1	162.9
Memorando de Donaciones entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA	CIID	Guatemala	Mejoramiento de los sistemas de producción bovina de doble propósito	74.0	69.7
Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos (FAUSAC) de Guatemala y el IICA	CIID/Canadá	Guatemala	Apoyo al Centro Nacional AGRINTER de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC)	10.9	—
Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y el IICA	MAGA	Guatemala	Apoyo al Sector Público Agrícola en transferencia controlada de tecnología por medio de módulos tecnológicos de producción	12.0	—
Convenio de operaciones entre el Banco Nacional y de Desarrollo Agrícola de Honduras (BANADESA) y el IICA	BANADESA/ CONSUPLANE	Honduras	Capacitación de Personal del Sector Público Agropecuario	25.3	23.0
Convenio entre la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras (SRN) y el IICA *	BID/SRN	Honduras	Apoyo al Programa de Fomento de la Ganadería y Salud Animal	275.0	275.0

* Cifra indicativa.

Convenio de Operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana	Países	Honduras	Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA)	140.0	140.0
Convenio entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México (SARH) y el IICA	SARH	México	Cooperación técnica SARH-IICA para el fortalecimiento de las Actividades de Planeación en los Estados	44.8	44.8
Convenio entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México (SARH) y el IICA (Salud Animal)*	SARH	México	Fortalecimiento de las actividades de Salud Animal	1.158.1	1.389.7
Convenio de cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de República Dominicana (INDHRI) y el IICA	INDHRI	República Dominicana	Fortalecimiento del sistema de conservación y manejo de recursos naturales renovables	24.0	24.0
Carta de entendimiento y de cooperación técnica entre el IICA y la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE)	CDE	República Dominicana	Plan de Protección de la cuenca de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco	58.0	58.4
Contrato de operación entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de la República Dominicana (INDHRI) y el IICA	BIRF	República Dominicana	Estudio de Operación del Sistema de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Río Nizao, Sistemas de Embalses Valdesia	46.5	-

* Cifra indicativa.

Convenio del Instituto Nacional de Recursos Hídricos de la República Dominicana (INDHRI) y el IICA *	BID	República Dominicana	Proyecto Piloto de Administración, operación y mantenimiento de un área de proyecto de riego Yaque del Norte	206.5	153.5
Convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura de República Dominicana (SEA) y el IICA	SEA	República Dominicana	Consolidación del Sistema de Planificación y Ejecución de las Políticas y los Servicios de la SEA	16.0	17.0
Enmienda No. 3 al convenio cooperativo entre el AID, el IICA y el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití	AID	Haití	Vigilancia de enfermedades/Salud Animal	165.4	-
Convenio Cooperativo entre el AID el IICA y el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití	AID	Haití	Repoblación porcina-Interfase	390.2	
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Jamaica (MINAG) y el IICA	CIID	Jamaica	Servicio directo de cooperación técnica para los sistemas de crecimiento	70.1	60.8
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la operación del Programa de Capacitación Agropecuaria	Instituciones del Sector Agropecuario	Colombia	Capacitación en áreas Prioritarias de los organismos del sector agropecuario (Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria-PNCA)	135.3	140.7

* Cifra indicativa.

Acuerdo de cooperación técnica entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA*	ICA	Colombia	Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario	75.9	76.7
Convenio entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (CENICAÑA) y el IICA*	CENICAÑA	Colombia	Apoyo al modelo institucional de CENICAÑA	66.7	67.3
Carta de Entendimiento para Cooperación Técnica entre el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Colombia (DRI-PAN) y el IICA*	DRI-PAN-BIRF	Colombia	Apoyo al Programa DRI-PAN en el componente de comercialización	115.0	118.0
Acuerdo de operaciones entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA	Ministerio de Agricultura	Colombia	Fortalecimiento del sector público agropecuario colombiano en planificación y administración para el desarrollo agropecuario y rural	35.0	35.0
Contrato de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA	OPSA	Colombia	Fortalecimiento del sector público agropecuario colombiano en planificación y administración para el desarrollo agropecuario y rural	258.1	259.3
Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Desarrollo Rural Integral de la República del Ecuador (SEDRI) y el IICA	AID	Ecuador	Cooperación técnica para el Programa Desarrollo Rural Integral	194.6	

* Cifra indicativa.

Convenio de cooperación técnica entre el Estado Ecuatoriano y el IICA	BIRF	Ecuador	Cooperación técnica para el Programa Desarrollo Rural Integral	147.4	162.0
Memorando de Donación entre el CIID y el IICA	CIID (Canadá)	Ecuador	Apoyo al proyecto sobre evaluación de pastos tropicales	23.0	17.3
Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA	MAG	Ecuador	Apoyo del MAG para el funcionamiento de la Oficina	11.5	10.0
Memorando de Donación entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA	CIID	Perú	Procesamiento de cultivos andinos en el Perú	53.7	
Convenio entre la República de Venezuela representada por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA	MAC	Venezuela	Reforzamiento del Programa de Salud Animal de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Ganadero del MAC	202.1	244.4
Convenio General entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela (FCA) y el IICA	FCA	Venezuela	Apoyo al Fondo de Crédito Agropecuario en su planificación operativa y en el establecimiento del programa nacional de crédito para el mercado agropecuario y el Desarrollo Agroindustrial	38.4	41.5

Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC) y el IICA	Ministerio de Venezuela Agricultura	Dirección de la Oficina	36.7	36.7
Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Educación del Estado de Pernambuco y el IICA (Educación)*	Secretaría de Educación Brasil	Cooperar con la Secretaría de Educación del Estado de Pernambuco en la evaluación y planeamiento participativo de los programas de educación rural	64.9	67.0
Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Educación del Estado de Piauí y el IICA (Educación)	Secretaría de Educación Brasil	Cooperar con la Secretaría de Educación del Estado de Piauí en la implementación del programa de Educación Rural	73.7	74.4
Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA (Educación)*	Ministerio de Educación Brasil	Cooperar con el Ministerio de Educación en la redefinición e implementación de las nuevas políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales	180.3	180.0
Contrato de cooperación entre la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el IICA	BIRF y otros Brasil	Cooperación técnica para el fortalecimiento de la investigación agropecuaria (IICA-EMBRAPA)	2.721.3	1.581.4

* Cifra indicativa

Contrato de cooperación entre EMBRAPA y el IICA*	BID/ EMBRAPA	Brasil	Desarrollo de la investigación agropecuaria para la región centro sur (PROCENSUL II)	1.402.0	1.780.7
Contrato de cooperación técnica entre EMBRAPA y el IICA*	BIRF	Brasil	Cooperación técnica para el fortalecimiento de la investigación agropecuaria y de la transferencia de tecnología (BIRF III)	1.072.0	4.474.6
Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOS*	MINTER/ SERSE	Brasil	Cooperación con el MINTER y organismos vinculados en la definición, elaboración e implementación de planes, programas y proyectos de irrigación	62.4	63.9
Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOS*	CODEVASF	Brasil	Cooperación técnica a CODEVASF en operación y mantenimiento de áreas irrigadas	91.3	98.0
Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOS*	DNOCS	Brasil	Cooperación técnica al Departamento Nacional de Obras Contra la Sequía (DNOCS) en la operación y mantenimiento de perímetros irrigados	73.9	86.0

* Cifra indicativa.

Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA*	PROVARZEAS	Brasil	Cooperación técnica a PROVARZEAS Nacional de MINAGRI en los programas de la agricultura irrigada	148.5	150.1
Convenio entre la Fundación Zootécnica del Distrito Federal de Brasil (FZDF) y el IICA*	FZDF	Brasil	Cooperación técnica a la Secretaría de Agricultura y Producción del Distrito Federal en áreas de irrigación	26.4	
Convenio entre la Secretaría de Planificación, Ciencia y Tecnología del Estado de Bahía y el IICA	SEPLANTEC	Brasil	Cooperación técnica en el área de recursos naturales e irrigación en el Estado de Bahía	317.3	331.2
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA (Salud Animal)*	LANARA	Brasil	Cooperación técnica para la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales en Brasil	45.0	45.0
Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA	MINAGRI	Brasil	Cooperación al programa de agroenergía del Ministerio de Agricultura	161.0	167.7
Acuerdo entre la Coordinadora de Agroenergía del Ministerio de Agricultura y el IICA*	MINAGRI	Brasil	Cooperación agroenergética con los países	20.0	20.0

* Cifra indicativa.

Convenio entre el Estado de Bahía y el IICA*	SEPLANTEC/ Brasil CAR	Cooperación técnica para la elaboración, implementación y evaluación de programas de desarrollo rural del Estado de Bahía	273.7	278.0
Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE) y el IICA*	SUDENE BIRF	Cooperación técnica al Gobierno Brasileño para la implementación del proyecto NORDESTE-programa de apoyo al pequeño productor rural	1.050.0	840.0
Memorando de entendimiento para la cooperación entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA*	M. de Agricultura	Apoyo a las operaciones generales del IICA en Brasil	20.0	20.0
Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo de la Pesca de Brasil (SUDEPE) y el IICA*	SUDEPE	Apoyo al montaje del Sistema de Documentación e Información de SUDEPE	75.3	75.5
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA*	Ministerio de Agricultura	Apoyo a las acciones del Centro Nacional de Información Documental Agrícola (CENAGRI) del Ministerio de Agricultura	16.4	16.4
Carta de Entendimiento entre la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA	ODEPA	Fortalecimiento del proceso de planificación agraria del Ministerio de Agricultura	53.2	56.3

* Cifra indicativa.

Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Pesca de Uruguay (MAP) y el IICA	MAP/AID	Uruguay	Cooperación técnica para el Desarrollo de estrategias y mecanismos institucionales en generación y transferencia de tecnología agropecuaria	81.0	81.0
Convenio de cooperación técnica entre las Cooperativas de Calagua y Calpica y el IICA	Coop. Calagua, Calpica, BID	Uruguay	Desarrollo Agrícola Regional en Uruguay	224.0	224.0
Convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y el IICA, por una parte, y por la otra el BID	Países-BID	Uruguay	Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (IICA/BID-PROCISUR)	729.6	707.6
Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA	BID	CEPI	Unidad Elaboración de Proyectos (UPP)	550.0	500.0
Convenio entre el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial y el IICA a través del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	IDE	CEPI	Cursos de Capacitación	137.0	137.0
Memorando de Donación entre el CIID y el IICA	CIID	CIDIA	Proyecto cooperativo IICA/IDRC para la utilización de Bases de Datos del sistema AGRINTER/AGRIS	94.9	37.7
TOTAL				17.389.5	17.514.0

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no autorizados expresamente por esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA, informando, previamente al Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$ 250.000 cada año. **Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos de administración y técnicos indirectos de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.30(II-Q/83) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1983.**
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento, durante los años 1986 y 1987, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.
4. Autorizar al Director General a ajustar los programas operativos elaborados con base en cifras estimativas en la medida que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 8

**REGIMEN DE PENSION PARA EL DIRECTOR EMERITO DEL IICA,
DR. RALPH H. ALLEE**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Resolución IICA/CE/Res.27(IV-0/84) del 6 de diciembre de 1984, que dispuso recomendar a la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, se otorgue un Régimen de Pensión al Dr. Ralph H. Allee, a partir de enero de 1984, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81).

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con los propósitos anteriores, encomendó al Director General presentar un informe sobre el cálculo de dicho régimen a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité y posteriormente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en cumplimiento de lo anterior y de conformidad con dichas regulaciones, así como las contenidas en la Resolución IICA/JIA/Res.40(II-0/83) del 26 de octubre de 1983, el Director General presentó un informe con los cálculos de la pensión del Dr. Ralph H. Allee, conforme a las bases contenidas en el documento IICA/CE/Doc.78(83)rev.1;

Que para determinar el nivel de sueldo, el punto de partida fue el sueldo del ex-Director General al momento de su jubilación de la Institución y al cual se le agregaron los aumentos en el costo de vida desde esa fecha. Para calcular los aumentos en el costo de vida, se tomaron como base los aumentos de salarios otorgados al personal del Instituto en vez de considerar los índices de aumentos en el costo de vida como la inflación real del país, la devaluación de la moneda y el impacto de esos factores sobre el poder adquisitivo de una persona;

Que también se usó la fórmula del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la OEA para determinar la expectativa de vida de quienes tengan menos de 65 años de edad y para fijar los pagos mensuales.

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Allee un régimen de pensión, de acuerdo con la siguiente fórmula:

FORMULA: 45% salario básico anual x $\frac{\text{expectativa de vida a los 65 años}}{\text{expectativa de vida del funcionario}}$

Salario básico ajustado al 31/12/83:	US\$ 40.146,00
45% de US\$ 40.146,00:	18.066,00
Edad a la fecha de separación:	55 años
Años expectativa de vida a los 65 años:	13,4 años*
Años expectativa de vida del funcionario	20,1 años*

Corrección por edad, según la fórmula prevista

$$\text{US\$ 18.066,00} \times \frac{13,4}{20,1} = \text{US\$ 12.044} \text{ Pensión anual del Dr. Ralph H. Allee}$$

Considerando el ítem 3 de la Resolución No. 7 de la JIA:

Contribución institucional al Plan de Jubilaciones y Pens.:	US\$ 17.970,73
Años de expectativa de vida:	20,1 años
Suma anual a devolver:	894,06

Queda establecido que esta deducción se hace durante los próximos 20,1 años (ver ítem 3 de la Resolución en mención).

Cálculo final de la pensión anual

Pensión prevista	US\$ 12.044
Suma anual a devolver al IICA:	(894,06)
Pensión anual a recibir:	11.149,94
Pensión mensual:	929,16

* Tabla de la Oficina de Estadísticas Vitales de los Estados Unidos – "Information Please Almanac" 1977, pág. 732.

Cálculo de la Pensión para la Cónyuge Supérstite

De conformidad con el inciso e) de la Resolución AG/Res.328 que dice: “La cónyuge supérstite del Secretario General recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido, la viuda tuviere menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas, pero reduciéndola en la mitad y utilizando la edad de 60 años como base”.

Pensión de la viuda supérstite del Dr. Ralph H. Allee:

50% Pensión Anual a recibir
del Dr. Ralph H. Allee: US\$ 11.149,94 x 50% = US\$ 5.574,97

Pensión mensual: US\$ 464,58.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 9

IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Informe del Director General sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura, IICA/CE/Doc.98(84).

El Informe y la Resolución IICA/CE/Res.18(IV-0/84), adoptada en la materia por el Comité Ejecutivo durante su Cuarta Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura fueron el foro de los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros de la OEA y del IICA y tuvieron como propósito tratar asuntos técnicos especiales en el área de su competencia;

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en Kingston, Jamaica, del 24 al 28 de octubre de 1983, al aprobar por Resolución IICA/JIA/Res.33(II-0/83) el Programa-Presupuesto para el Instituto 1984/1985, no estipuló recursos para la celebración de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura;

Que en la última Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada del 12 al 17 de noviembre de 1984, en Brasilia, Brasil, no asignó fondos para la celebración de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura;

Que en dichas Conferencias y en la Junta los países del Sistema Interamericano participan al mismo nivel de representación.

RESUELVE:

1. Recomendar la celebración de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura durante 1987.

2. Solicitar a la OEA la convocatoria de la Conferencia y que encargue al IICA la organización de la misma y la elaboración del temario.
3. Solicitar a la OEA, que la Secretaría General colabore en lo posible con la organización y realización de la Conferencia.
4. Autorizar al Director General del IICA para que utilice hasta US\$ 50.200 para la realización de esta Conferencia, con cargo al Programa-Presupuesto 1986/1987.
5. Autorizar al Director General para que inicie las gestiones pertinentes y las acciones de preparación de la Conferencia.
6. Autorizar al Director General, para que en caso de que la Conferencia se lleve a cabo fuera de la Sede del Instituto, firme con el gobierno del país donde se realice, un acuerdo que regule la cooperación que dicho gobierno brindará y su contribución para la celebración de la Conferencia, incluyendo servicios, equipos e instalaciones a ofrecer.
7. Recomendar que el temario, reglamento y documentos básicos para la Conferencia sean distribuidos a los Estados Miembros, con un mínimo de 60 días de antelación.
8. Solicitar al Director General que informe a la próxima Reunión del Comité Ejecutivo, el avance en los preparativos de esta Conferencia.
9. Solicitar al Director General incluir en el temario de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura un punto que permita analizar los fines y propósitos de las Conferencias Interamericanas de Agricultura con relación a las Reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 10

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. JULIO A. RINGUELET

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Julio A. Ringuelet ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Julio A. Ringuelet cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Ing. Julio A. Ringuelet el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

CURRICULUM VITAE

Nombre: Julio A. Ringuelet

Nacionalidad: Argentina

Especialidad: Financiamiento Agrícola

Estudios realizados y títulos obtenidos:

1941 – Ingeniero Agrónomo, Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

Cargos desempeñados antes de ingresar al IICA:

1940/1946 – Asesor Técnico en la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales y Dirección de Granjas – Ministerio de Agricultura de la Nación – Buenos Aires, Argentina.

1946/1964 – Administrador – Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto, Profesor Titular Interino Cátedra de Legislación Agraria. Facultad de Agronomía, Universidad de la Plata, Argentina.

1956/1964 – Consultor del Instituto de Planeamiento Regional y Urbano (IPRU), Buenos Aires, Argentina.

Cargos desempeñados dentro del IICA:

3-3-64/30-6-67 Jefe del Centro Interamericano de Crédito Agrícola y Director del V Curso Internacional, Proyecto 201, PCT – México.

1-7-67/31-12-71 Jefe, Oficina Regional de la República Dominicana.

1-1-72/31-8-78 Director Oficina IICA El Salvador.

1-9-78/19-10-80 Especialista en Crédito, México, D.F.

20-10-80/31-10-81 Director, Oficina IICA El Salvador.

1-11-81/31-12-81 Especialista en Crédito Agrícola.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 11

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. ENRIQUE BLAIR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Enrique Blair ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Enrique Blair cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Ing. Enrique Blair el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

CURRICULUM VITAE

Nombre: Enrique Blair

Nacionalidad: Colombiano

Especialidad: Instituciones Agrícolas - Aprovechamiento de tierras y aguas.

Estudios realizados y títulos obtenidos:

1944 - Ing. Agr. - Universidad Nacional de Colombia, Medellín.

1948 - B.S. en Ingeniería Agrícola - Universidad de California, EUA.

Cargos desempeñados antes de ingresar al IICA:

1944/1945 - Agrónomo Asesor, Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Bogotá, Colombia.

1946/1948 - Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía, Medellín, Colombia.

1948/1949 - Profesor Jefe del Depto. de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía, Medellín, Colombia.

1949/1950 - Ingeniero Jefe de la Campaña de Sanidad Vegetal contra la "Sigatoka" Industrial y Frutera Colombiana, S.A., Bogotá, Colombia.

1950/1952 - Administrador de la "Casa del Agricultor" de G. Pradilla y Cía. Montería, Colombia. Simultáneamente, Gerente de Algodonería Belén, Ltda.

1967/1968 - Ministro de Agricultura de Colombia.

1969/1970 - Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en Bélgica.

Cargos desempeñados dentro del IICA:

7-1-52/30-9-61 - Extensionista Agrícola.

1-10-61/8-11-66 - Director Regional para la Zona Andina.

- 9-11-66/5-9-68 Licencia para desempeñar servicios en el Gobierno de Colombia.
- 6-9-68/16-6-69 Asesor Especial del Director General.
- 17-6-69/22-10-70 Licencia para desempeñar posición como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en Bélgica.
- 23-10-70/31-7-73 – Director del Proyecto 206 del P.C.T. Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.
- 1-8-73/19-8-76 – Director de Relaciones Institucionales y Representante ante los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá.
- 20-8-76/25-10-77 Asesor para la Coordinación Externa.
- 26-10-77/31-12-79 – Subdirector General Adjunto para la Coordinación Externa.
- 9-1-80/24-1-82 – Subdirector General Adjunto de Planificación.
- 25-1-82/1-7-84 – Subdirector General Adjunto para Asuntos Externos.

Publicaciones principales:

- BLAIR, E. Plan General de Riegos del Depto. del Atlántico. Secretaría de Agricultura del Atlántico. Barranquilla, Colombia, 1960.
- _____ Manual de riegos y avenamiento. Bogotá, INCORA. Serie de Estudios No. 8. 1965. 365 p.
- _____ Reestructuración del Sector Agropecuario de Colombia, Ministerio de Agricultura, Bogotá, Colombia. 1968.
- _____ Memoria Anual del Ministerio de Agricultura de Colombia. Ministerio de Agricultura, Bogotá, Colombia. 1968.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 12

RATIFICACION DE TITULOS DE EMERITOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Categoría de "Emérito" fue adoptada por el Reglamento de la Dirección General, antes de haber sido establecida la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en este lapso el Director General otorgó el título de "Emérito" a los siguientes funcionarios: Dr. Paulo de Tarso Alvim; M.S. Alfonso Castronovo; Sr. Rogelio Coto; Ing. Agr. Manuel Elgueta; Ing. Agr. Adalberto Gorbitz; Dr. José D. Marull; Ing. Agr. Jorge Ramsay; M.S. Jefferson F. Rangel; y Dr. Pierre G. Sylvain;

Que posteriormente la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas en 1981 en Buenos Aires y en 1983 en Jamaica, respectivamente, otorgó el título de "Emérito" a los siguientes funcionarios: Dr. Ernesto Cásseres; Dr. Malcolm H. MacDonald; Ing. Agr. Alejandro Mac Lean; D. M. V. Norberto Ras; Ing. Agr. Manuel Rodríguez; Dr. Humberto E. Rosado; y Sr. Don L. Shurtleff;

Que para asegurar el sentido de igualdad en la institución es indispensable darle a todos los nombramientos de "Eméritos" el respaldo de un nombramiento otorgado por una misma autoridad de máxima jerarquía.

RESUELVE:

1. Ratificar los títulos de "Emérito", otorgados por el Director General a los siguientes funcionarios: Dr. Paulo de Tarso Alvim; M.S. Alfonso Castronovo; Sr. Rogelio Coto Monge; Ing. Agr. Manuel Elgueta; Ing. Agr. Adalberto Gorbitz; Dr. José D. Marull; Ing. Agr. Jorge Ramsay; M.S. Jefferson F. Rangel; y Dr. Pierre G. Sylvain.
2. La ratificación se hace con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

PROYECTO DE RESOLUCION No. 13

TITULO DE EMERITO PARA LA LIC. MARIA DOLORES MALUGANI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Dolores Malugani ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que la Lic. María Dolores Malugani cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar a la Lic. María Dolores Malugani el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

CURRICULUM VITAE

Nombre: María Dolores Malugani

Nacionalidad: Uruguaya

Especialidad: Documentación e información

Estudios realizados y títulos obtenidos:

1959/1960 Bibliotecóloga – Universidad de la República – Uruguay.

1964/1965 B.A. – Universidad del Sur – Illinois, EUA.

1965/1966 M.L.Sc. – Universidad de Illinois – EUA

Cargos desempeñados antes del ingresar al IICA:

1954/1961 Secretaria de edición de libros científicos y otras publicaciones.

Publicaciones de Cátedras de la Facultad de Medicina y Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

1961 Bibliotecóloga – Organización de la Biblioteca especializada en Arquitectura – Prof. Luis García Pardo.

Cargos desempeñados en el IICA:

1-7-61/31-8-62 Bibliotecaria Auxiliar.

1-9-62/30-6-63 Jefe Interino de la Biblioteca y Servicios de Documentación.

1-7-63/16-8-64 Jefe y Bibliotecóloga Auxiliar.

Del 17-8-64 al 29-8-66 Licencia sin goce de sueldo para obtener el Master en Bibliotecología en la Universidad de Illinois, EUA.

29-8-66/30-6-68 Bibliotecóloga Asistente.

1-7-69/3-1-71 Jefe de la Biblioteca y Bibliotecología Asistente.

4-1-71/30-6-78 Directora del CIDIA.

1-7-78/30-11-81 Jefe de la División de Servicios a Usuarios.

Principales Publicaciones:

- MALUGANI, M.D.** – Acceso regional a la información en las ciencias agrícolas; la experiencia de América Latina, Reunión de Expertos en Documentación Científica COLCIENCIAS/OEA. Bogotá, 1970, 36 p.
- _____ – IICA -an instrument for the development of agricultural information in Latin American World Congress, IAALD, París, 1970, 33 p.
- _____ – Integración de la formación agrícola en América Latina. Potencialidad de acción del IICA-CIDIA. III Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas. Buenos Aires, 1972. pp. III-B-III-B-38.
- _____ – Regional Cooperation in agricultural information in Latin America and the Caribbean Workshop/Seminar on Regional Cooperation in Agricultural Information, College, Laguna, Philippines, 1975. pp. 81-96.
- _____ – AGRINTER, The Latin American and the Caribbean Information Network, Eighth AGRIS Panel of Experts on an International Information System for the Agricultural Sciences and Technology, Rome, 1976, 16 p.

**SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL
DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe Final de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a las 19:00 horas del día dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en la Oficina Central de la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Este Informe Final se presenta en español e inglés, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión Oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto, y a los otros participantes en la Reunión.

San Isidro de Coronado, Provincia de San José, Costa Rica.

O. Marie Strachan
Presidenta de la Quinta
Reunión Ordinaria del
Comité Ejecutivo

Francisco Morillo Andrade
Director General y Secretario
ex-officio del Comité Ejecutivo

**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA QUINTA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité constituyó la Comisión de Credenciales para la Quinta Reunión Ordinaria, integrándola con los Representantes de Argentina, Colombia, Costa Rica y República Dominicana.

La Comisión examinó las credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y Santa Lucía, y las encontraron conformes.

San José, Costa Rica, 29 de julio de 1985.

Edgardo R. Moscardi
Representante de Argentina

Jorge Bustamante Roldán
Representante de Colombia

Virginia Sancho
Representante de Costa Rica

José E. Lois Malkun
Representante de República Dominicana

TEMARIO

TEMARIO

	Doc. No.
1. Programa de Trabajo	HICA/CE/Doc.103(85)rev.
2. Informe Anual 1984	Sin número
3. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1984	HICA/CE/Doc.104(85)
4. Comentarios del Director General sobre los Estados Financieros auditados por los Auditores Externos al 31 de diciembre de 1984	HICA/CE/Doc.105(85)rev.
5. Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	HICA/CE/Doc.107(85)
6. Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	HICA/CE/Doc.106(85)rev.
7. Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros	HICA/CE/Doc.108(85)
8. Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA)	HICA/CE/Doc.109(85)
9. Informe del Director General sobre los Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento Financiero y Propuestas para Cambios en el Reglamento Financiero y en el Reglamento de la Dirección General	HICA/CE/Doc.110(85)rev.

10. Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios IICA/CE/Doc.111(85)rev.
11. Informe del Director General sobre Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) IICA/CE/Doc.112(85)
12. Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación IICA/CE/Doc.113(85)rev.
13. Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias IICA/CE/Doc.114(85)
14. Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA/CE/Doc.115(85)
15. Informe del Director General sobre la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento de Personal IICA/CE/Doc.116(85)
16. Informe del Director General sobre las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos IICA/CE/Doc.117(85)
17. Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA IICA/CE/Doc.118(85)rev.
18. Informe del Director General sobre la Definición de Cargos de Confianza IICA/CE/Doc.119(85)
19. Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y Propuestas al Respecto IICA/CE/Doc.120(85)rev.
20. Propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992 IICA/CE/Doc.121(85)rev.
21. Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987 IICA/CE/Doc.122(85)rev.

22. Informe Preliminar del Director General sobre la Organización de un Fondo Especial de Desarrollo Agrícola IICA CE Doc.123(85)
23. Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura IICA/CE Doc.124(85)rev.
24. Informe Financiero del CATIE e Informe de los Auditores Externos 1984 IICA/CE/Doc.125(85)
25. Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/CE/Doc.126(85)
26. Informe del Director General sobre el Cálculo del Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee IICA/CE/Doc.127(85)
27. Temario Provisional de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/CE/Doc.128(85)rev.
28. Fecha y Sede de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc.129(85)
29. Otros Asuntos
- Información sobre el Simposio "El Sector Agrícola de América Latina y el Caribe y la Crisis Financiera Internacional"
 - Proyectos de Resolución para otorgar el título de Emérito al Ing. Julio A. Ringuelet, a la Srita. María Dolores Malugani y al Ing. Enrique Blair

LISTA DE PARTICIPANTES

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL
COMITE EJECUTIVO**

ARGENTINA

Titular:

Edgardo R. Moscardi
Asesor del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Suplente:

Luis María Elizalde
Consejero del INTA
Decano. Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires

COLOMBIA

Titular:

Jorge Bustamente Roldán
Director de QPSA
Ministerio de Agricultura
Bogotá

COSTA RICA

Titular:

Carlos Manuel Rojas López
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplentes:

Eduardo Zumbado
Asesor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Virginia Sancho Alpízar
Jefe, Departamento de la OEA
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
San José

Ana Cecilia Armijo
Asesora
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CHILE

Titular:

Felipe Ortíz Rojas
Subdirector, Oficina Planificación Agrícola (ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Calle Teatinos 40, 8° Piso
Santiago

Suplente:

Ricardo Puelma Claro
Tercer Secretario
Embajada de Chile en Costa Rica
Apartado 10.102
San José, Costa Rica

ECUADOR

Titular:

Ricardo Dávila Espinel
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretario de la Costa y Región Insular
Guayaquil

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Titular:

Max Witcher
Director International Organizations Affairs
Office of International Cooperation and Development
US Department of Agriculture
Washington, D.C., 20250

Suplentes:

Donald Stewart
Alternate Representative
US Permanent Mission to OAS
Department of State
Washington, D.C., 20520

Roger Lewis
International Organizations Affairs
Office of International Cooperation and Development
US Department of Agriculture
Washington, D.C., 20250

Earl Teeter
Extension International Program
US Department of Agriculture
Washington, D.C., 20250

Steven Smith
Inspector APHIS
Embassy of the United States in Costa Rica
P.O. Box 10053
San José

JAMAICA

Titular:

O. Marie Strachan
Director of Planning and Policy
Ministry of Agriculture
Kingston

MEXICO

Titular:

Carlos Vidali
Director General
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Dirección General de Recursos Internacionales
México, D.F.

Suplentes:

Reyna Henaine de Larriva
Directora de Política y Asuntos Técnicos Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
México, D.F.

Guadalupe Belloc
Subdirectora de Organismos Regionales y Autónomos
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
México, D.F.

Victor Hugo Ramírez L.
Primer Secretario
Embajada de México en Costa Rica
San José, Costa Rica

PANAMA

Titular:

Cayo Julio Rodríguez
Asistente Ministerial
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Suplente:

Alexis Calderón Peñalosa
Representante de Panamá ante el CATIE y el IICA
Consejero Agrícola
Embajada de Panamá en Costa Rica
Apartado Postal 94
San José, Costa Rica

REPUBLICA DOMINICANA

Titular:

José E. Lois Malkun
Subsecretario de Estado de Planificación Sectorial de Agropecuarias
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

SANTA LUCIA

Titular:

John B. Henry
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries and Cooperatives
Castries

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO

BRASIL

Titular:

Mario Assis Menezes
Asesor Técnico de Coordinación
Esplanada dos Ministerios
Brasilia

Suplente:

Fausto Orlando Campello Coelho
Primer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esplanada dos Ministerios
Brasilia

CANADA

Titular:

Percy Abols
First Secretary
Alternate Permanent Observer
Permanent Observer Mission of Canada to the OAS
2450 Massachussets Ave. N.W.
Washington, D.C., 20008

NICARAGUA

Titular:

Bayardo Serrano
Director de Ciencia y Tecnología Agropecuaria

**Dirección General de Educación e Investigación Agropecuaria
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Apartado 453
Managua**

Suplente:

**Rafael Guevara Ocón
Primer Secretario
Embajada de Nicaragua en Costa Rica
Apartado Postal 1382
San José, Costa Rica**

GUATEMALA

Titular:

**Roberto Muñoz
Viceministro de Ganadería y Alimentación
Ministerio de Ganadería y Alimentación
Guatemala**

Suplente:

**Ramiro Asturias Zamora
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de Guatemala en Costa Rica
Apartado Postal 328
San José, Costa Rica**

HONDURAS

Titular:

**Celio Gilberto Ossorio
Director General de Ganadería
Ministerio de Recursos Naturales
Tegucigalpa**

PARAGUAY

Titular:

**Alcira Lichi de Bejarano
Cónsul de Paraguay en Costa Rica
Embajada de Paraguay en Costa Rica
Apartado 3536
San José, Costa Rica**

URUGUAY

Titular:

Pedro Olmos
Subdirector General del Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Suplente:

Susana Dansilio Pozzi
Primer Secretario
Embajada del Uruguay en Costa Rica
Apartado Postal 3448
San José, Costa Rica

VENEZUELA

Titular:

Martín Ramírez Blanco
Director General de Planificación Agrícola
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente:

Aida Núñez Rausseo
Jefe, Oficina de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas, Venezuela

SURINAME

Titular:

George Soerjoesing
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Paramaribo

OBSERVADORES PERMANENTES

COREA

Titular:

In Seh Myung
Consejero
Embajada de Corea
Apartado 3150
San José, Costa Rica

ESPAÑA

Titular:

Gonzalo Fernández de Córdoba
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en Costa Rica
Apartado 2058
San José, Costa Rica

FRANCIA

Titular:

Michel Ribard
Coordinador, Programa Cooperación Técnica América Central
Oficina Central del IICA
San José, Costa Rica

ITALIA

Titular:

Adolfo Scozzarella
Agregado Cultural
Embajada de Italia en Costa Rica
San José, Costa Rica

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

OEA

Titular:

Fernando Bravo Gómez
Director
Oficina de la OEA en Costa Rica
San José, Costa Rica

OPS/OMS

Titular:

Hugo Villegas
Representante de la OPS/OMS en Costa Rica
Apartado Postal 3745
San José, Costa Rica

OBSERVADORES DE ORGANISMOS

CATIE

Titular:

Rodrigo Tarté Ponce
Director del CATIE
Apartado 74
Turrialba, Costa Rica

CREFAL

Titular:

Francisco Javier Reyes
Especialista
Pátzcuaro, Michoacán
México 61600

FAO

Titular:

Rodrigo Santacruz
Director Oficina de la FAO
San José, Costa Rica

OIT

Titular:

Manuel Asuero
Consejero Técnico Principal
Proyecto del Programa Mundial de Alimentos
Oficina de Area para Centroamérica
Apartado 10.170
San José, Costa Rica

SIECA

Titular:

Manuel Martínez y Martínez
Director del Departamento Agrícola
Apartado 1237
Guatemala, Guatemala

FUNCIONARIOS DE LA REUNION



FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General del IICA y Secretario ex-officio del Comité Ejecutivo	Francisco Morillo Andrade
Secretario Técnico	Ronald Echandi Z.
Asesor del Secretario ex-officio y del Secretario Técnico del Comité Ejecutivo	Luis A. Montoya
Coordinador de Apoyo a la Secretaría Técnica	Henry C. Jova
“Précis-writers”	
Coordinador	Julio C. Escoto
	Ana Lorena Alvarado Emilia Amado Rosario Bogantes Jorge Caro Alberto Muñoz
Distribución de Documentos y Servicio de Sala	Julieta Fernández Martha Umaña
	Cristina Araya Gina Maffioli Lorena Muñoz Sonia Valverde
Registro y Credenciales	Aiza Vargas Maureen Obando
Protocolo y Atención a Delegados	Alfonso Naranjo Gonzalo Sáenz María Fernanda Vela
Información Pública, Prensa y Audio Visuales	José Mario Vilches
	Patricia Baltodano Guillermo Marín Mario Segura Eduardo Solano
Coordinación de Actividades Sociales, Cafetería y Mantenimiento	Roxana Montero

Grabación y Operación de Equipo de Sonido

**Víctor Sánchez
Ruth Taylor**

Traducción e Interpretación

Coordinadora

Deborah Cheifetz-Pira

Adrián Sotela

Coordinación General de la Secretaría

Aiza Vargas

Guiselle Araya

Transcripción

Clotilde Rodríguez

**Leda Avila
María Antonieta Cordido
Dinorah Corrales
Patricia Jara
Irma Pacheco
Ana Victoria Rojas**

Mecanografía y Lectura de Pruebas

Español

María Elena González

**Rosa María Arias
Flor Loaiza
Mabell Valerín
María Elena Vargas
Martha Vargas**

Inglés

María Rivers

**Lilliam Brown
Olga Calderón
Millsen Chaverri
Maritza Chavarría
Maureen Obando
Mayela Rodríguez**

Reproducción de Documentos

**Coordinación General de Imprenta
(Levantamiento de textos, Departamento
de Arte, Fotomecánica, Compaginación,
Encuadernación, etc.)**

**Juan Mata
José Ramón Zúñiga**

**Coordinación General de Fotocopias
y Compaginación**

**Eduardo Garnier
Carlos Mata**

Transporte

**Juan Sánchez
Edwin Morales**

Servicio de Enfermería

Doris Angulo

Servicios Contratados

Traductores

**Alejandra Campbell
Orlando García
Dennis Morán
Tomás Saraví
Teresa Carvalho**

Intérpretes

**Carlos Diez
Anita Kauffman
Mario Samper**



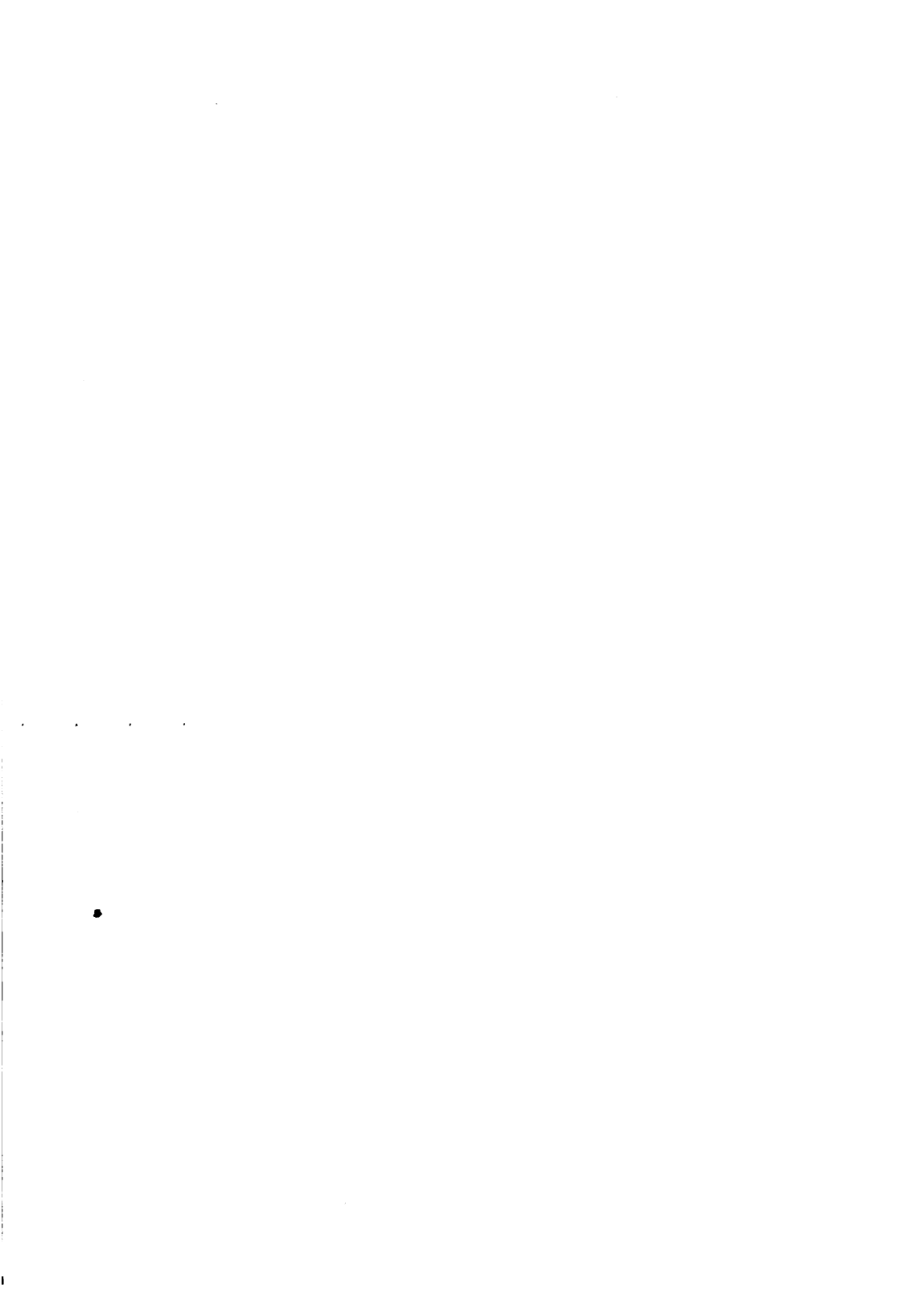
LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

- IICA/CE/Doc.102(85)rev.2 Temario.
- IICA/CE/Doc.103(85)rev. Programa de Trabajo.
- IICA/CE/Doc.104(85) Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1984.
- IICA/CE/Doc.105(85)rev. Comentarios del Director General sobre los Estados Financieros auditados por los Auditores Externos al 31 de diciembre de 1984.
- IICA/CE/Doc.106(85)rev. Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- IICA/CE/Doc.107(85) Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
- IICA/CE/Doc.108(85) Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros.
- IICA/CE/Doc.109(85) Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA).
- IICA/CE/Doc.110(85)rev. Informe del Director General sobre los Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento Financiero y Propuestas para Cambios en el Reglamento de la Dirección General.
- IICA/CE/Doc.111(85)rev. Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios.
- IICA/CE/Doc.112(85) Informe del Director General sobre Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs).
- IICA/CE/Doc.113(85)rev. Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación.
- IICA/CE/Doc.114(85) Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias.

- IICA/CE/Doc.115(85) Informe del Director General sobre los **Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.**
- IICA/CE/Doc.116(85) Informe del Director General sobre la **Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento de Personal.**
- IICA/CE/Doc.117(85) Informe del Director General sobre las **Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos.**
- IICA/CE/Doc.118(85)rev. Informe del Director General sobre el **Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA.**
- IICA/CE/Doc.119(85) Informe del Director General sobre la **Definición de Cargos de Confianza.**
- IICA/CE/Doc.120(85)rev. Informe del Director General sobre **Ajustes al Reglamento de la Dirección General y Propuestas al Respecto.**
- IICA/CE/Doc.121(85)rev. **Propuesta de Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992**
- IICA/CE/Doc.122(85)rev. **Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.**
- IICA/CE/Doc.123(85) Informe Preliminar del Director General sobre la **Organización de un Fondo Especial de Desarrollo Agrícola.**
- IICA/CE/Doc.124(85)rev. Informe del Director General sobre la **IX Conferencia Interamericana de Agricultura.**
- IICA/CE/Doc.125(85) Informe Financiero del CATIE e Informe de los **Audidores Externos 1984.**
- IICA/CE/Doc.126(85) Informe del Director General sobre la **Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).**
- IICA/CE/Doc.127(85) Informe del Director General sobre el **Cálculo del Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee.**

IICA/CE/Doc.128(85)rev.	Temario provisional de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
IICA/CE/Doc.129(85)	Fecha y Sede de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
Sin número	Informe Anual 1984.



ANEXOS

- Discursos**
- Informes de Grupos de Trabajo**



**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
SR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE, DIRECTOR GENERAL
DEL IICA, EN LA SESION INAUGURAL DE LA
QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

Sr. Presidente;

Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. Carlos Manuel Rojas;

Señores Representantes de los países miembros del IICA;

Señores Observadores;

Señoras y Señores:

Nos corresponde iniciar hoy una nueva jornada de arduo trabajo, característica principal de las reuniones del Comité Ejecutivo del IICA. La pauta señalada por el Comité en sus cuatro reuniones anteriores ha sido tratar los temas, aún aquellos más complejos, con objetividad, profundidad y una voluntad de producir para el IICA las orientaciones que lo guíen por una vía efectiva y productiva, ejemplo de un organismo internacional de cooperación técnica al servicio de sus Estados Miembros. En esta ocasión, la tarea que tiene por delante el Comité Ejecutivo es, tal vez, una de las más amplias que le haya tocado; el número de temas y su significación van a requerir, estoy seguro, además del análisis previo realizado en los países, de estudio y consideración cuidadosa durante esta Reunión. Por lo que corresponde a la Dirección General, quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar que la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar en esta Oficina Central del IICA en diciembre pasado, requirió un gran volumen de trabajo y estudios sumamente complejos, que aparecen reflejados en el temario de esta Reunión; fue necesario realizar un esfuerzo casi sobrehumano para cubrir toda esa temática. En algún momento las máquinas no pudieron con el volumen de producción que resultaba de la realización de los estudios y la preparación de los documentos. Conscientes de la importancia del momento que vive nuestra Institución y del papel que estos estudios van a jugar para definir su futuro, enfrentamos la tarea con gran voluntad, sin escatimar ningún esfuerzo. Quisiera reconocer la labor realizada por todo el personal del IICA, porque fue un esfuerzo desde el último y más remoto de los confines y de las unidades de la Institución. Hay estudios, como el de los Recursos Humanos, que involucraron a todas y cada una de las personas del IICA, quienes no vacilaron en ofrecer su contribución para cumplir la tarea que teníamos por delante.

Tenemos plena conciencia de la importancia de este momento institucional porque el IICA, al transformarse después de 42 años de existencia, ha debido dotarse de nuevos instrumentos para ser capaz de cumplir el mandato que ahora tiene con la nueva Convención. No sólo ha debido dotarse de ellos sino ensayarlos, ponerlos en práctica, evaluarlos y revisarlos. Es decir, un proceso que virtualmente equivale a hacer del IICA una nueva Institución. Estamos acercándonos al final del período establecido en el Plan de Mediano Plazo 1983-1987. Y es

necesario su examen para prepararse para llegar a 1987 con los lineamientos para el siguiente quinquenio. Este examen debería empezar ahora, para que la Junta tenga en 1987 los elementos que le permitan tomar las decisiones que marquen el rumbo de esta Institución hacia el futuro.

Mirando más cerca, este Comité tiene también la misión de examinar el presupuesto para 1986-1987, último bienio del Plan de Mediano Plazo vigente. Constituye también un cambio notable ver la operación del IICA reflejada en lo realizado y en lo que se pretende hacer. La institución se ha transformado con la aplicación de la política de concentración de esfuerzos. La acción del IICA ha respondido a esas políticas identificando conjuntamente con los países, mediante el proceso de concertación, los problemas prioritarios, en los cuales se solicita la cooperación externa para traducirla en acciones concretas, con resultados previsibles en un tiempo determinado, como fue establecido en las Políticas Generales y en el Plan de Mediano Plazo.

Queremos mostrar el resultado de nuestro trabajo, tanto en lo que se refiere al producto en sí como a la organización necesaria para lograr ese producto, en la medida en que los propios países nos han ido indicando sus intereses. Las necesidades de los países se han ido agrupando en ciertas áreas claramente identificables, lo cual permitirá hacer un análisis evaluativo para, sobre esa base, pensar hacia el futuro.

Al plantear el conjunto de tareas, de reflexiones y de posibilidades que tiene esta Reunión del Comité Ejecutivo, quiero también expresarles que estamos a disposición de ustedes para ofrecer las informaciones en detalle y para presentar documentos de apoyo. Asimismo, quisiéramos que sintieran, con nuestra cordial bienvenida y saludo, nuestra disposición para servirles, y tratar de hacerles grata la estadía entre nosotros.

Estamos seguros de que contaremos con su orientación; pueden también tener la plena seguridad de que, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, estaremos pendientes de esas indicaciones. En este proceso, al innovar, al abrir camino, debemos estar conscientes de la posibilidad de encontrar escollos, de cometer errores y debemos tener la humildad necesaria para reconocer esos errores y rectificarlos. Muchas gracias.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ROJAS
LOPEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA,
DURANTE LA SESION INAUGURAL DE LA
QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

Señor Presidente,
Señor Director General,
Señores Delegados,
Señores Observadores:

Como Ministro de Agricultura y Ganadería y Representante del Gobierno de Costa Rica, me corresponde el honor de darles una calurosa bienvenida a este país, su casa durante los próximos días, como participantes en una reunión de gran trascendencia como esta Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA. La agricultura en todos nuestros países es el bastión más importante en nuestro desarrollo económico. Así lo vemos en mi país, porque la agricultura y la producción de alimentos constituyen la primera actividad del hombre. Hay una tendencia a aumentos mucho más importantes de población en las zonas urbanas que en las zonas rurales; en las zonas rurales los agricultores y los campesinos deberán proveer el alimento, no solamente para sí mismos sino para la población total de su país y, en algunos casos, de otros países a los cuales exportan. Vemos que aunque existe una tendencia de crecimiento urbanístico, es imperativo que la agricultura de nuestros países provea alimentos para todos; en ese sentido, la agricultura tiene un papel importantísimo en el desarrollo económico-social de todas nuestras naciones.

Por razones ya históricas, el IICA, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura como se llama hoy en día, está ubicado en este país; por esa razón les doy la bienvenida, aunque por tratarse de un instituto que pertenece a toda América en realidad todos nos debemos dar la bienvenida. Nos debemos dar la bienvenida al tema agrícola, al tema económico y a una agenda tan extensa que, cuando hablé con el Director General, le dije: no sé cómo vamos a cumplir esta agenda, pero voy a exhortar a los Delegados a esta reunión a que pongan sus mejores esfuerzos en buscar la forma más eficaz para que el trabajo se pueda completar en esta semana, ya que todos los temas aquí incluidos son importantes; algunos son de mayor trascendencia que otros, pero todos importantes para la agricultura de nuestros países. Produciendo alimentos salimos adelante, sin producirlos no salimos; por ello, mis mejores votos para ustedes son que aquí se realice un trabajo fructífero. Nos agrada que el IICA esté ubicado aquí en Costa Rica; creemos que es un honor para Costa Rica que así sea y, en ese sentido, el mensaje de mi Gobierno es desear el mejor éxito a la Quinta Reunión Ordinaria de este Comité Ejecutivo. Bienvenidos.

DISCURSO PRONUNCIADO DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACION DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, POR EL ING. RICARDO DAVILA, PRESIDENTE DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, Y DELEGADO DEL ECUADOR A LA QUINTA REUNION ORDINARIA

Señores Delegados Titulares, Observadores de los demás países miembros del IICA y otros organismos, funcionarios del Instituto:

El 7 de diciembre de 1984 tuve el agrado de dirigirme a ustedes en este mismo local, por un lado para agradecer la confianza que en mí depositaron al escogerme como Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA y por otro para destacar los logros de la administración del IICA en el período, y del trabajo de todos los que participamos en esa reunión. Han pasado sólo algunos meses y muchas cosas han sucedido; en una época especialmente conturbada como la que estamos viviendo, es ciertamente saludable y por demás alentador este reencuentro, y un placer dar la bienvenida a aquellos colegas que vienen a unirse a estos continuos esfuerzos para promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural de las Américas y el Caribe.

Precisamente cuando la economía hace crisis y las tensiones de las distintas regiones del globo parecen llegar a límites insostenibles, todos vuelven los ojos a la agricultura. La tierra y sus hombres vuelven a ser reconocidos por algo que siempre hicieron: alimentar a sus pueblos y a otros y generar con el autoabastecimiento o por la exportación, las mágicas divisas que harán la diferencia para los economistas.

Nuestro trabajo técnico y político comienza, en estas condiciones, a adquirir características de una verdadera misión continental. No en balde nuestros hermanos costarricenses llaman a instituciones como el IICA misión internacional. Nuestra misión es establecer las condiciones para que el Instituto produzca y entregue cada día más y mejor cooperación a sus Estados Miembros.

La Agenda de esta Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA es ciertamente una de las más nutridas que he visto; nos espera entonces un arduo y concentrado trabajo por delante. Hay que reconocer que en el escaso tiempo que medió entre ésta y la anterior reunión, el Señor Director General y su grupo de colaboradores hicieron un gran esfuerzo; tanto para cumplir con los encargos que el Comité y la Junta Interamericana de Agricultura les dejaron, como para preparar y tener este material a tiempo para este evento. Esto hace que esta Quinta Reunión adquiera una dimensión especial; una vez más cumpliremos con nuestro papel de preparar para la Junta Interamericana de Agricultura un temario que esta vez es de mayor profundidad que los discutidos en anteriores ocasiones. Estaremos sentando bases, entonces, para lo que deberá ocurrir a nuestro Instituto de 1986 a 1987; una responsabilidad que pedirá lo mejor de nuestros esfuerzos.

Otra medida de la importancia que ha cobrado para nuestros países esta Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, es la gran asistencia con que contamos esta vez; además de los representantes de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y Santa Lucía, que en esta ocasión son titulares de la reunión, tenemos la presencia confirmada de un número sustancial de observadores de los restantes países miembros. Este es un respaldo a la acción del IICA que no podríamos dejar de mencionar. A estas alturas, cuando el Director General y sus técnicos ya han establecido contactos directos con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, debemos concentrar nuestros esfuerzos e intereses en sentar las bases para los trabajos que la Junta Interamericana de Agricultura deberá realizar en la bella Montevideo, del 21 al 26 de octubre de 1985.

Quisiera dar una bienvenida especial al Dr. Pedro Olmos, Subdirector General del Ministerio de Agricultura y Pesca del Uruguay, quien ha asumido personalmente la representación de su país como un medio de confirmar la decisión que habían hecho en Jamaica de asumir el centro de la agricultura continental en las fechas en que nos darán la bienvenida y nos acogerán en el próximo mes de octubre. Su presencia, Señor Subdirector General, será una motivación más para cumplir ahora con los trabajos que este Comité tiene por el frente.

Finalmente, hice lo posible por responder a la confianza que ustedes tuvieron la gentileza de depositar en mí como Presidente del Comité. Les agradezco sinceramente, en nombre de mi pueblo, de mi gobierno y mío propio por esta experiencia. Esperamos haberlos servido a la altura de vuestras expectativas. Nos resta sólo reiterarles el pedido de sumarse en cuerpo y alma a los serios trabajos que nos esperan a partir de hoy; muchas decisiones importantes relacionadas con la agricultura del Hemisferio dependerán de estos esfuerzos. Gracias, buen trabajo y ventura personal para todos.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DE CHILE,
ING. FELIPE ORTIZ, EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA
QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

Señores Delegados de los Estados Miembros
Señores Observadores
Autoridades del IICA
Señoras y Señores:

Me ha correspondido el alto honor de pronunciar las palabras de clausura de esta Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en representación de los Delegados de los Estados Miembros aquí presentes.

Ha sido sin lugar a dudas, una semana de arduo y fructífero trabajo, que se ha caracterizado por una activa participación en torno a temas tanto administrativos como técnicos vinculados al desarrollo agrícola y al bienestar rural de los países de América Latina y el Caribe.

Pensamos que en esta Reunión se está prácticamente terminando una etapa en la cual nos concentramos en sentar y consolidar las bases administrativas y financieras necesarias para un eficaz y eficiente funcionamiento de la Institución en los años venideros, y comenzando una nueva y fundamental etapa en la que nos abocaremos a la evaluación de los programas actualmente existentes y a la determinación de las áreas de colaboración técnica en las cuales se concentrarán las acciones del IICA a partir de 1987.

Esta última tarea constituye un símbolo de la responsabilidad con que los Estados Miembros están enfrentando el futuro a la luz de la difícil crisis internacional en la cual atraviesa la economía mundial y que ha afectado tan profundamente al sector agrícola.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer en representación de los Delegados asistentes a:

- El Gobierno de Costa Rica por su hospitalidad, amistad y cálida acogida, particularmente al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería y los altos funcionarios que lo acompañan;
- La Dirección General del IICA por su esfuerzo en la preparación de documentos de alta calidad en un plazo tan breve como ha sido aquel desde el último Comité Ejecutivo hasta la fecha;
- Los funcionarios del Instituto por su disposición y aporte en las discusiones sostenidas;
- La Secretaría Técnica y su equipo de traductores y editores por la eficiente organización y el continuo apoyo al éxito del evento;
- Las secretarías y personal de servicios por su infatigable labor y constante esmero y disposición que iba mucho más allá de la jornada normal.

Quisiera, finalmente, agradecer las muchas veces infinita paciencia de los Señores Delegados en mantener una atención continua y permanente en el transcurso de los debates, en lo cual —sin lugar a dudas— tuvo una crucial participación el exquisito café producido en este país.

Muchas gracias.

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO QUE SE REUNIO PARA TRATAR
LOS TEMAS 15, 16, 17 y 18 DE LA AGENDA DE LA QUINTA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO ***

COMPOSICION DEL GRUPO DE TRABAJO

- Argentina (Presidente)
- Colombia (Vicepresidente)
- Chile (Relator)
- Brasil
- Canadá
- Costa Rica
- Estados Unidos de América
- Jamaica
- México
- Panamá
- República Dominicana

TEMAS TRATADOS

15. **“Informe del Director General sobre los Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta del Reglamento de Personal y Propuestas para Cambios a dicho Reglamento”.** (IICA/CE/Doc.116(85).

Tras una breve explicación del documento por parte de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto, se procedió al análisis detallado de las propuestas de cambio al Reglamento de Personal.

Las modificaciones sugeridas para las propuestas de cambio son las siguientes:

Capítulo I

- 1.3.1 El Director General nombrará un Comité Asesor en Recursos Humanos, cuya función será asesorarlo en asuntos relativos a la clasificación de cargos y a la selección del Personal Profesional a ser contratado. Estará integrado por el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, el **Director de Recursos Financieros y Gestión** y el Director de Recursos Humanos, quien será el Secretario del Comité. **Se procurará la participación del Director del Programa respectivo.** El Comité podrá consultar con el Director de la Oficina que corresponda, el Asesor Legal u otros funcionarios del Instituto.

* Este Informe incluye las modificaciones introducidas en la Quinta Sesión Plenaria.

1.7

1.7.1

- a. Se aceptó la propuesta.
- b. Cualquier miembro del Personal Profesional Internacional Regular que haya sido nombrado para ocupar un cargo de confianza, una vez que deje de desempeñarlo, volverá a su clasificación anterior como funcionario del IICA, incluyendo los pasos de aumento por mérito que hubiere obtenido durante el desempeño del cargo de confianza.
- c. **El nombramiento de todos los funcionarios de fuentes externas al Instituto para ocupar cargos de confianza estará sujeto a revisión cada dos años durante un período que llegará hasta –pero no se extenderá más allá de– la fecha de terminación del mandato del Director General.**

1.7.2 Se aceptó la propuesta.

Capítulo II

No hubo cambios, se aceptó la propuesta.

Capítulo IV

4.1.4 Se aceptó la propuesta.

4.2.16 No hubo cambios, se aceptó el proyecto propuesto.

4.3.7 Todo miembro del Personal Profesional Local que sea mayor de 40 años de edad **será elegible para someterse a un examen médico**, como mínimo cada dos años, y cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a. El examen médico será efectuado por el facultativo oficial designado por el IICA;
- b. **Los resultados del examen médico serán presentados a la Dirección de Recursos Humanos;** y
- c. El Instituto reembolsará al funcionario los cargos no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social del país.

4.3.8 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

4.3.9 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

4.4.7 Todo funcionario de la categoría de Servicios Generales que sea mayor de 40 años de edad **será elegible para someterse a un examen médico, como mínimo cada dos años, y cumpliendo con los siguientes requisitos:**

- a. El examen médico **será efectuado por el facultativo oficial designado por el IICA;**
- b. **Los resultados del examen médico serán presentados a la Dirección de Recursos Humanos; y**
- c. **El Instituto reembolsará al funcionario los gastos no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social del país.**

4.4.8 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

4.4.9 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

Algunos errores de numeración en el capítulo IV han sido corregidos (4.2.16 a 4.2.15, 4.3.7 a 4.3.6, 4.3.8 a 4.3.7 y así sucesivamente hasta 4.4.9 que corresponde al 4.4.8). Asimismo, el párrafo que se refiere al Personal Profesional Internacional (4.4.12) debe coincidir con la nueva redacción del Artículo 4.3.6.

Capítulo V

5.1.2 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

Capítulo VIII

8.11.1 El Instituto pagará los gastos de viaje, transporte de efectos personales e instalación en casos de nombramiento, traslado o repatriación de su **Personal Profesional Internacional de la siguiente manera (Artículo 46):**

- a. No hubo cambios, **se aceptó el proyecto de propuesta.**
- b. No hubo cambios, **se aceptó el proyecto de propuesta.**
- c. No hubo cambios, **se aceptó el proyecto de propuesta.**

8.13.4 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

Capítulo IX

9.3.1 No hubo cambios. se aceptó el proyecto de propuesta.

9.3.2 No hubo cambios. se aceptó el proyecto de propuesta.

9.5.2 Se aceptó la propuesta de suprimir el párrafo j.

9.6.1 A continuación del párrafo 9.6.1 propuesto, añádase el siguiente párrafo nuevo: **En casos de faltas de conducta, causadas por enfermedades o problemas personales, antes de aplicar el Artículo 54 del Reglamento de la Dirección General o las disposiciones de este Reglamento, se deberá ofrecer al funcionario la oportunidad de recurrir a asistencia profesional.**

Capítulo X

10.2 No hubo cambios, se aceptó el proyecto de propuesta.

En relación con el estudio de este tema, se solicitó la distribución del documento titulado “Normas de Personal Vigentes del IICA” a los delegados.

Se requiere al Director General revisar la Propuesta de Sistema de Remuneraciones, y proponer los cambios necesarios que hagan congruente su redacción con las modificaciones al Reglamento de Personal que se presentan.

16. **“Informe del Director General sobre las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos”.** (IICA/CE/Doc.117(85)).

Luego de una breve exposición realizada por la Dirección de Recursos Humanos del Instituto, se recibió el Informe del Director General (incluido el texto propuesto para las normas de idoneidad del PL-4) planteándose las siguientes observaciones:

- La conveniencia de que la Dirección General distribuya a los Estados Miembros una copia del “Informe de la Comisión de Clasificación de Cargos”.
- Se aceptó la recomendación del Director General sobre la creación del Nivel PL-4.
- Cuando se produzca una vacante en la planta de Personal Profesional Internacional, ello sea informado a los Estados Miembros a través de las Oficinas del Instituto en los países y de las Embajadas de los Países en San José, Costa Rica.

El Grupo de Trabajo señaló su preocupación por la incidencia sobre el presupuesto de la puesta en vigor de este tipo de sistemas y del interés de los países miembros en lograr concentrar el máximo de recursos en las actividades de asistencia técnica.

El Grupo de Trabajo señaló la preocupación por el número de cargos de confianza existentes actualmente en la Institución.

17. **“Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA”.** (IICA/CE/Doc.118(85)rev.)

Luego de una breve presentación de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto, se efectuaron los siguientes comentarios:

- Se consultó sobre las razones que explican que –no obstante el costo que involucrará la aplicación del Sistema de Remuneración para el Personal Profesional Internacional sobre el presupuesto total para este concepto (US\$ 310,6 miles)– el presupuesto autorizado 1984-1985 éste no se incrementaría. Se comentó, asimismo, la preocupación sobre las repercusiones financieras que podrá tener este sistema en el Presupuesto del Instituto y, particularmente, se recomendó que no repercutiera en un aumento de las cuotas de los Estados Miembros en el corto y mediano plazo. Luego de una explicación de la Dirección General, se dio por aclarado el tema.
- Una Delegación expresó su preocupación por la decisión del Director General de preferiblemente llenar plazas vacantes regulares con personal temporal para ahorrar recursos, no obstante el deseo general de reducir el tamaño de la planta permanente de Personal Profesional Internacional, introduciría aparentemente un elemento de injusticia entre los técnicos de la planta permanente y temporal por la diferencia en el porcentual que se destine al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA.
- Finalmente, se solicitó que luego que se complete el trabajo de diseñar el nuevo sistema de evaluación de desempeño, sea éste distribuido a los Estados Miembros para su conocimiento y comentarios.

Con dichos comentarios el informe fue recibido.

18. **“Informe del Director General sobre la Definición de Cargos de Confianza”.** (IICA/CE/Doc.119(85)).

En esta materia se somete a consideración de la Sesión Plenaria el Proyecto de Resolución respectivo.

El Grupo de Trabajo presentó a consideración de la Plenaria los siguientes Proyectos de Resolución:

Cargos de Confianza y Cargos Regulares.

Modificaciones a la Propuesta del Reglamento de Personal.

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO
DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS
Nos. 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120 y 124**

Integrantes

Luis María Elizalde (Argentina) Presidente
Reyna Henaine (México) Vicepresidenta
Donald Stewart (Estados Unidos) Relator

Mario Assis Menezes (Brasil)
Percy Abols (Canadá)
Ricardo Puelma Claro (Chile)
Max Witcher (Estados Unidos)

Acuerdos adoptados:

I. Documento 110: Informe del Director General sobre los Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento Financiero y Propuestas para Cambios en el Reglamento Financiero y el Reglamento de la Dirección General.

Documento 114: Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias.

Documento 120: Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y Propuestas al Respecto.

Respecto de los tres documentos anteriores se acordó lo siguiente:

1. Aceptar las propuestas del Director General con los siguientes cambios y adiciones:
 - a. Modificar el Artículo 81 de la Dirección General y consecuentemente la Norma 2.7 de la Propuesta de Reglamento Financiero.
 - b. Modificar la Norma 2.13 de la Propuesta de Reglamento Financiero.

Los textos modificados se adjuntan en la Propuesta de Resolución.

II. Documento 111: Informe del Director General sobre la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios Establecidos por las Resoluciones Vigentes de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Sobre este documento el grupo acordó:

- a. Eliminar todos los fondos rotatorios creados por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
- b. Proponer un Proyecto de Resolución para la Junta en el cual se le solicite al Director General estudiar la posibilidad de establecer un fondo para Prestaciones Legales del Personal Local a la luz de las necesidades actuales, indicando las repercusiones de tipo financiero y jurídico que tal fondo pudiera tener.

III. Documento 112: Informe del Director General sobre el Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos.

Sobre este documento el grupo resolvió adoptar la resolución pertinente.

IV. Documento 113: Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

Respecto a este documento se acordó aceptar el Informe del Director General y el Proyecto de Resolución al respecto agregándole un tercer resultado que diga:

“3. Recomendar a la JIA que instruya al Director General para que solicite a los Auditores Externos, en su Informe, un análisis y opinión sobre las cuentas por cobrar de dudosa recuperación que hayan sido identificadas así, por el Director General, en su Informe Financiero”.

V. Documento 115: Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El grupo conoció el informe, lo dio por recibido y lo remitió al plenario como documento informativo.

VI. Documento 124: Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura en 1987.

Respecto a este documento el grupo acogió el informe y la resolución presentada por el Director General sin modificaciones.

Aparte de las resoluciones referentes a los documentos asignados, el grupo acordó presentar al plenario una propuesta de resolución sobre la duración y forma de elaborar el Programa de Trabajo de futuras reuniones del Comité.

El Grupo de Trabajo presentó a consideración de la Plenaria los siguientes Proyectos de Resolución:

- Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y a la Propuesta de Reglamento Financiero.**
- Fondos Rotatorios.**
- Nivel y Uso de Reembolsos por Concepto CATIs.**
- Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación.**
- Programa de Trabajo del Comité Ejecutivo.**

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 **Plan General del IICA**
(1970 -- español e inglés)
- 2* **Comisión Asesora**
(1970 -- español e inglés)
- 3* **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural**
(1971 español)
- 4 **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972**
(español e inglés)
- 5 **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971**
(español)
- 6* **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973**
(español e inglés)
- 7 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1962-1972**
(español e inglés)
- 8 **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974**
(español e inglés)
- 9* **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva -- Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975**
(español e inglés)
- 10* **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis**
(1976 español e inglés)
- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
(español e inglés)

* Edición agotada

- Doc.
No.**
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar**
(1977 – español e inglés)
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva** Santo Domingo,
República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura** Tegucigalpa,
Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años**
(1977 - español e inglés)
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva** - Asunción,
Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* **Décimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva** – La Paz, Bolivia, 14
a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva**, México, D.F., 22
a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva** – Washington, D.C.
Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricul-**
tura - San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 **Octava Conferencia Interamericana de Agricultura** – Santiago, Chile, 6
a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22rev. **Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interame-**
ricano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta
Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección
General
(1984 – español, inglés, francés y portugués)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -- San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)

NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Comunicación y Apoyo Institucional
Oficina Central del IICA
Apartado Postal 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Comunicación y Apoyo Institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.
Se terminó de imprimir en el mes de setiembre de 1985, con un tiraje de 800 ejemplares.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.

Son países miembros del IICA: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países observadores: Alemania, Austria, Bélgica, Corea, Egipto, España, Francia, Italia, Israel, Japón, Portugal, Países Bajos.

La dirección de la Sede Central es: Apartado Postal 55 – 2200 Coronado, San José, Costa Rica; Cable: IICASANJOSE; Telex: 2144 IICA; Teléfono: 29-02-22.

